

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.
INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2007



DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

INDICE

PÁGINAS

Informe de los Auditores Independientes	1
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Estado de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas	4
Estado de Flujo de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6-12

Abreviaturas usadas:

US \$	-	Dólares de Estados Unidos de América
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
Compañía	-	DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y
Junta General de Accionistas de

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

1. Hemos auditado el Balance General adjunto de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A., al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en los resultados de nuestra auditoria.
2. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A., al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas contables y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador.



No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2 No.510

CPA Angel Preciado Quirumbay
Auditor Independiente
RUC Auditor: 0913239323001

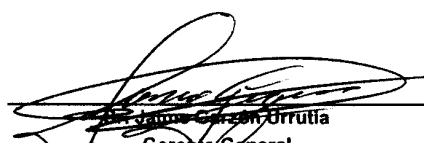
Abril 28 del 2008
Guayaquil - Ecuador

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

**BALANCE GENERAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**
(Expresado en dólares americanos)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>		
Caja y Bancos	3	17.139,05
Cuentas por Cobrar	4	459.768,99
Inventarios	5	1.651.838,29
Gastos Pagados por Anticipado	6	37.040,49
Total Activos Corrientes		2.165.786,82
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>		
Propiedades, Planta y Equipos	7	69.334,26
Otros Activos		345,68
TOTAL ACTIVOS		2.235.466,76
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>		
Sobregiros Bancarios	3	30.170,79
Obligaciones Bancarias	8	395.824,20
Cuentas por Pagar	9	443.213,73
Pasivos Acumulados	10	52.884,99
Obligaciones Fiscales	10	53.872,24
Compañías Relacionadas	11	68.166,90
Total Pasivos Corrientes		1.044.132,84
<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>		
Préstamos de Accionistas	12	835.776,57
Total Pasivos		1.879.909,41
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (según estado adjunto)	13	355.557,35
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2.235.466,76

Las notas explicativas anexas 1 al 15 son parte integrante de los Estados Financieros


Jaime Garzón Urrutia
Gerente General
Distribuidora Garzón S.A.


Econ. Esmel Rosario Rueda
Contador General Reg.No.03084
Distribuidora Garzón S.A.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

(Expresado en dólares americanos)

NOTAS

INGRESOS

Ventas Netas 3.046.349,34

COSTOS

Costo de Ventas (2.242.485,36)

UTILIDAD BRUTA 803.863,98

GASTOS OPERACIONALES

Gastos de Administración (522.641,11)
Gastos de Ventas (21.177,57)
Gastos de Depreciación y Amortización (22.704,29)
Gastos Financieros (74.125,95) (640.648,92)

UTILIDAD / PÉRDIDA OPERACIONAL 163.215,06

INGRESOS NO OPERACIONALES

Utilidad diferencia en cambio 1.622,87
Sobrantes de Inventario 579,10
Otros Ingresos Operativos 19.638,39
Ingreso por reembolso de gastos 46.480,64 68.321,00

OTROS EGRESOS (1.002,76)

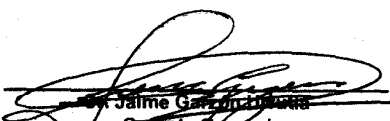
UTILIDAD / PÉRDIDA ANTES DE PARTIC.
DE TRAB. E IMPTO A LA RENTA 230.533,30

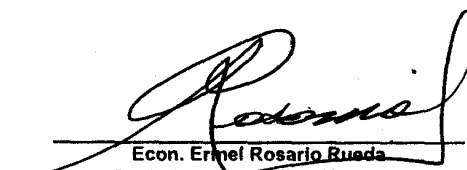
Deducciones:

15% Participación Trabajadores 14 (34.580,00)
25% Impuesto a la Renta 14 (53.872,24)
10% Reserva Legal (14.208,11)

UTILIDAD / PÉRDIDA NETA 127.872,96

Las notas explicativas anexas 1 al 15 son parte integrante de los Estados Financieros


Jaime Garzón
Gerente General
Distribuidora Garzón S.A.


Econ. Eneí Rosario Rueda
Contador General Reg.No.03084
Distribuidora Garzón S.A.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

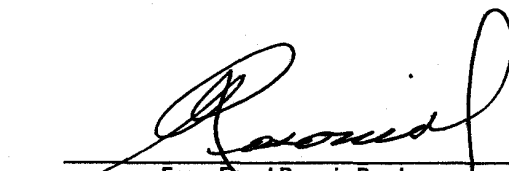
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Capital Social</u> <u>Pagado (en</u> <u>acciones comunes)</u>	<u>Reservas</u> <u>Legal</u>	<u>De Capital</u>	<u>Resultados</u> <u>Acumulados</u>	<u>Utilidad del</u> <u>Ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos auditados al 1 de enero del 2007	115.000,00	11.478,37	-	78.093,58	8.904,33	213.476,28
Transferencia de Utilidad año 2006	-	-	-	8.904,33	(8.904,33)	-
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-	-	-	-	230.533,30	230.533,30
<u>Apropiaciones 2007</u>						
15% Participación Trabajadores	-	-	-	-	(34.580,00)	(34.580,00)
25% Impuesto Renta	-	-	-	-	(53.872,24)	(53.872,24)
10% Reserva Legal	-	14.208,11	-	-	(14.208,11)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2007	115.000,00	25.686,48	-	86.997,91	127.872,96	355.557,35

Las notas explicativas anexas 1 al 15 son parte integrante de los Estados Financieros


Sr. Jaime Garzón Urutia
Gerente General
Distribuidora Garzón S.A.


Econ. Enmel Rosario Rueda
Contador General Reg.No.03084
Distribuidora Garzón S.A.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

(Expresado en dólares americanos)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Utilidad del año	230.533,30
Más (menos) cargos (créditos) a Resultados que no representan movimientos de efectivo:	
Provisión para cuentas incobrables	2.489,20
Depreciación	22.704,29
Utilidad neta por diferencia en cambio	(620,11)
Sobrantes de inventarios	(579,10)
	<u>254.527,58</u>
Cambios en Activos y Pasivos	
(Disminución) de Cuentas por Cobrar	33.284,71
(Aumento) de Inventarios	(14.330,21)
(Aumento) en Pagos Anticipados	(2.799,20)
(Aumento) en Cuentas por Pagar	64.033,84
(Disminución) en Impuestos por Pagar	(12.978,26)
(Disminución) de Pasivos Acumulados	(6.282,64)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>315.455,82</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adiciones netas de Propiedades Planta y Equipos	(7.738,10)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(7.738,10)</u>

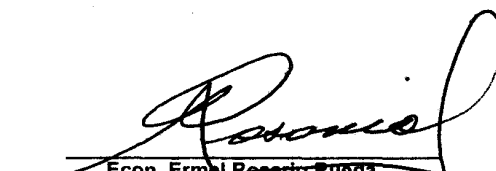
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Préstamos a Compañías Relacionadas	(2.947,66)
Crédito y pagos a Accionistas	(40.503,11)
Efectivo recibido en Obligaciones Bancarias	(262.840,28)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(306.291,05)</u>
Aumento neto del efectivo	1.426,67
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año	15.712,38
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año	(1) <u>17.139,05</u>

(1) Véase nota 3

Las notas explicativas anexas 1 al 15 son parte integrante de los Estados Financieros


Gerardo Garzón Urrutia
Gerente General
Distribuidora Garzón S.A.


Eron Rosario Rueda
Contador General Reg.No.03084
Distribuidora Garzón S.A.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La compañía Distribuidora Garzón S.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas mediante escritura pública el 8 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo del mismo año para dar cumplimiento a la resolución No.97-2-1-1-0002028 de la Superintendencia de Compañías del 23 de mayo de 1997. Ciñéndose estrictamente a los párrafos 61, 62 y 63 del marco de conceptos para la preparación y presentación de Estados Financieros escogidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el artículo 30 sección dos del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La actividad principal de la compañía es la importación, exportación, distribución y comercialización, sea al por mayor y menor de automotores, sus repuestos y accesorios, además de motores en varias marcas y modelos, plantas eléctricas, grupos electrógenos, motores y accesorios para aviones, etc.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados Financieros -

Los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías y están basados en el costo histórico. Las cifras presentadas por la compañía son presentadas en dólares de los Estados Unidos de América, moneda que fue adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000.

b) Efectivo y Equivalentes del Efectivo -

Incluye efectivo de los fondos fijos, depósitos en bancos, neto de sobregiros bancarios. (Véase nota 3).

c) Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar a clientes están registrados al valor del precio de venta de los inventarios, menos los cobros realizados, neto de una provisión para cuentas incobrables, la cual es suficiente para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de dichos saldos.

d) Inventarios

Los inventarios se presentan al costo histórico, utilizando el método promedio ponderado. El valor de los inventarios no excede del valor del mercado.

Las mercaderías en tránsito son registradas al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

e) Propiedad, Planta y Equipo -

Se presentan al costo histórico, según corresponda menos la depreciación acumulada.

Los valores de las propiedades plantas y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

Las depreciaciones se registran de la siguiente forma: con cargo a las operaciones del año utilizando las tasas estimadas y estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, siguiendo el método de línea recta.

f) Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

g) Provisión para el impuesto a la renta

La provisión para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades

La provisión del 15% a la participación de trabajadores es registrado con cargo a resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible.

i) Reconocimiento de ingresos

La compañía reconoce ingresos por venta de repuestos y accesorios para los automotores, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes.

j) Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador, requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2007 se compone de la siguiente manera:

	US \$
Caja	13,600.90
Bancos	3,538.15 (a)
Total Caja – Bancos	17,139.05
(-) Sobregiros Bancarios	(30,170.79) (b)
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE	(13,031.74)

(a) Corresponde a valores que fueron depositados en las cuentas corrientes dólares No. 505717-5 / 514384-5 del Banco Bolivariano Sucursales Gómez Rendón y Clemente Ballén respectivamente.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

- (b) Valores mantenidos en las cuentas corrientes dólares No. 31167085-04 / 4235404 del Banco del Pichincha y No. 000-505718-2 del Banco Bolivariano y cuyos sobregiros ocasionados son por lo general eventuales.

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2007 un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	US \$
Clientes	328,951.02 (a)
Empleados	2,749.75
Anticipo de Proveedores	132,471.30 (b)
Otras Cuentas por Cobrar	3,007.08
Provisión Cuentas Incobrables	(7,410.16) (c)
TOTAL	459,768.99

- (a) Lo conforman facturas por cobrar en concepto de repuestos y por reembolso de gastos, cheques postfechados y cheques protestados, pendientes de cobro por ventas de repuestos realizadas a sus clientes, dentro y fuera de la ciudad, sus cobros se efectúan los primeros meses del año 2008 o dependiendo de la política de cobro que adopte la compañía.
- (b) Comprende anticipos dados en efectivo entregados a proveedores nacionales y extranjeros, para el desembarque de futuras importaciones a realizarse.
- (c) El cargo a resultados por provisión para cuentas incobrables fue de US \$ 2,489.20.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2007 se compone de la siguiente manera:

	US \$
<u>Mercaderías en Existencia</u>	
Repuestos Importados	1,591,077.10
Repuestos Nacionales	57,825.31
Sub – total	1,648,902.41
Mercaderías en Tránsito	2,935.88
TOTAL	1,651,838.29

NOTA 6 – PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2007, lo conforman valores retenidos a la compañía por concepto de retenciones en la fuente, los que serán utilizados como crédito fiscal para el pago de impuestos a la renta anual; además de valores pagados por seguros de incendio, robo, transporte de mercaderías y otros que pudieran surgir en la compañía.

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El saldo y movimiento del rubro durante el año se detalla a continuación:

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

	<u>US \$</u>	<u>Tasa anual de Depreciación</u>
Equipos de Oficina	30,259.31	10%
Muebles y Enseres	40,647.84	10%
Vehículos	59,749.00	20%
Equipos de Computación	25,349.62	33%
Equipos Misceláneos	13,022.35	10%
Equipos de Frío, Tuberías y Accesorios	11,268.20	10%
Total costo	180,296.32	
Depreciación acumulada	(110,962.06)	
Total Activos Fijos	69,334.26	

El movimiento del rubro durante el año es el siguiente:

	<u>US \$</u>
Saldo al 1 de enero del 2007	84,300.45
Adiciones netas	7,738.10
Depreciaciones	(22,704.29)
Saldo al 31 de diciembre del 2007	69,334.26

NOTA 8 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Composición de los saldos:

<u>Banco Bolivariano</u>	<u>US \$</u>	<u>Condiciones pago</u>
Préstamos hipotecarios	300,000.00	Int. 12%. Plazo 115 días
(-) Primer abono	(26,759.10)	
(-) Segundo abono	(39,375.53)	
(-) Tercer abono	(32,251.41)	
(-) Cuarto abono	(2,949.48)	
(-) Quinto abono	(44,500.00)	
(-) Canc. Intereses	(30,000.00)	
(-) Séptimo abono	(50,000.00)	
(-) Octavo abono	(15,000.00)	
(-) Noveno abono	(27,000.00)	
(-) Canc. Saldo	(32,164.48)	
Préstamos hipotecarios	300,000.00	Int. 12.25%. Plazo 120 días
(-) Primer abono	(60,000.00)	
(-) Segundo abono	(30,000.00)	
(-) Tercer abono	(10,000.00)	
(-) Cuarto abono	(40,000.00)	
(-) Quinto abono	(3,335.52)	
Subtotal	156,664.48	

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007****Banco del Pichincha**

Préstamos sobre firmas	229,000.00	--	Int. 12%. Plazo 120 días
(-) Primer abono	(86,577.04)		
(-) Segundo abono	(27,922.96)		
(-) Canc. Saldo	(114,500.00)		
Préstamos sobre firmas	120,000.00	--	Int. 12%. Plazo 90 días
(-) Primer abono	(115,737.97)		
(-) Canc. Saldo	(4,262.03)		
Préstamos sobre firmas	85,000.00	--	Int. 12.12%. Plazo 180 días
(-) Primer abono	70,297.22		
(-) Canc. Saldo	14,702.78		
Préstamos sobre firmas	100,000.00	34,159.72	Int. 10%. Plazo 270 días
(-) Primer abono	(13,094.74)		
(-) Segundo abono	(814.89)		
(-) Tercer abono	(34.58)		
(-) Cuarto abono	(18,569.51)		
(-) Quinto abono	(33,326.56)		
Préstamos sobre firmas	60,000.00	25,000.00	Int. 10%. Plazo 270 días
(-) Primer abono	(19,508.23)		
(-) Segundo abono	(13,255.45)		
(-) Tercer abono	(2,236.32)		
Préstamos sobre firmas	60,000.00	35,000.00	Int. 13%. Plazo 181 días
(-) Primer abono	(25,000.00)		
Préstamos sobre firmas		60,000.00	Int. 13%. Plazo 120 días
Préstamos sobre firmas		85,000.00	Int. 12%. Plazo 180 días
Subtotal		<u>239,159.72</u>	
TOTAL		<u>395,824.20</u>	

Al 31 de diciembre del 2007 representan obligaciones adquiridas con el Banco Bolivariano y con el Banco del Pichincha con el objeto de cubrir eventualidades que pudieran surgir en el giro ordinario del negocio e incrementar su capital de trabajo para futuras operaciones que realice la compañía,

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2007 se compone de la siguiente manera:

	US \$
Proveedores	110,057.12 (a)
Otras Cuentas por Pagar	333,156.61 (b)
TOTAL	<u>443,213.73</u>

(a) Comprende valores por pagar a proveedores nacionales y del exterior, por importaciones de repuestos efectuados por la compañía; sus cancelaciones se dan al momento de ingresar las

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

mercaderías a las bodegas propias y vencen a 60, 90 y 120 días dependiendo de la política que disponga cada proveedor.

- (b) Lo conforman principalmente otros valores por pagar por US \$ 34,196.00 en concepto de arriendos, de las instalaciones en donde funcionan las oficinas y bodegas tanto de la Matriz, como de las Sucursales Centro y Sur, los cuales deben ser cancelados a la Sra. Marina Villalba de Garzón que es la arrendataria directa de dichas instalaciones, además de US \$ 204,000.00 por deuda mantenida con el Sr. Jaime Garzón Urrutia los cuales no generan intereses y no especifican fecha exacta de vencimiento, sin embargo la Administración considera que dichos valores van a ser liquidados o dados de baja a corto plazo.

NOTA 10 - OBLIGACIONES FISCALES - PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2007, comprende las obligaciones que mantiene la empresa con el Servicio de Rentas Internas, y las provisiones de beneficios sociales que por ley les corresponden a los empleados.

NOTA 11 - TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2007, representan obligaciones adquiridas con la compañía Garuvisa S.A. por US \$ 68,166.90, por préstamos otorgados y otras obligaciones asumidas por dicha entidad, los cuales no están sujetos a intereses y no poseen fecha definida de pago, sin embargo la administración considera que dichos valores serán liquidados en el corto plazo.

NOTA 12 - TRANSACCIONES CON LOS ACCIONISTAS

Lo siguiente es un resumen de las principales transacciones que durante el año 2007 ha tenido la compañía con el Sr. Jaime Garzón Urrutia:

	<u>US \$</u>
<u>Sr. Jaime Garzón Urrutia</u>	
Saldo a Enero 1 del 2007	876,279.68
Préstamos en efectivo	307,000.00
Debito por recepción de cheque protestado	(987.16)
Abonos realizados (en efectivo)	(341,900.00)
Reembolso de gastos	(438.06)
Pagos por importaciones	(1,926.14)
Otros pagos (sueldos, pasajes, seguro y otros)	(6,254.17)
Varios (liquidaciones por compras y servicios)	4,002.42
TOTAL	835,776.57

NOTA 13 - CAPITAL SOCIAL

A diciembre 31 del 2007, el capital social de la compañía está conformado por 11,500 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 10.00.

NOTA 14 - IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal -

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

La compañía hasta la fecha de emisión de este informe (Abril 28 del 2008) no ha sido fiscalizada, los registros contables y declaraciones de impuestos de los años anteriores se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de este informe (Abril 28 del 2008) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

55

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL
2007



DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2007



DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2007

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos.
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la Renta reconocidos por la Administración Tributaria.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de Importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación Tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Cálculo de la Reinversión de Utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la Renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 13 Copia del informe de Estados Financieros presentado en la Superintendencia respectiva.

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:

US \$ - Dólares Estadounidenses



PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

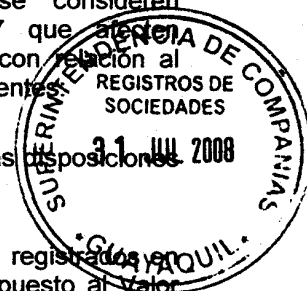


INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores Accionistas de
Distribuidora Garzón S.A.

Guayaquil, 14 de julio del 2008

1. Hemos auditado los Estados Financieros de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2007 y, con fecha 14 de julio del 2008, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en su Patrimonio y sus Flujos de Efectivo.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria y con el propósito de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Una auditoria de Estados Financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los Estados Financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2007 que afecten significativamente los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
 - Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - Conformidad de los Estados Financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
 - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta,



Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el Informe sobre los Estados Financieros mencionado en el primer párrafo.
5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13, preparados por la Administración de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A. que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los Estados Financieros Básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los Estados Financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los Estados Financieros básicos tomados en conjunto.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, informamos que no existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieran detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal, motivo por el cual no incluimos Informe de *Recomendaciones sobre aspectos tributarios* (Parte III del presente informe) la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2 No.510

CPA. Angel Preciado Quimbay
Auditor Independiente
RUC Auditor: 0913239323001

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN ANEXO - CUADRO	NO. DE ANEXO
DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN	ANEXO 1
GASTOS FINANCIEROS POR INTERESES DE CRÉDITOS EXTERNOS	ANEXO 2
CUADRO No. 1 DETALLE DE CRÉDITOS DEL EXTERIOR	
REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2006	ANEXO 3
CUADRO No. 2 UTILIZACIÓN DE REMANENTES DE ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2007 RECONOCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA Año fiscal 2007	ANEXO 4
CUADRO No. 3 CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA	
CUADRO No. 3.1 DIFERENCIAS DE VENTAS SEGÚN LIBROS VS. DECLARACIONES	
CUADRO No. 3.2 CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS Año fiscal 2007	ANEXO 5
CUADRO No. 4 CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA DECLARADAS VS. LIBROS	
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS Año fiscal 2007	ANEXO 6
CUADRO No. 5 VALORES SEGÚN LIBROS	
CUADRO No. 6 CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS	
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Año fiscal 2007	ANEXO 7
CUADRO No. 7 CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS.	
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Año fiscal 2007	ANEXO 8
CUADRO No. 8 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
CUADRO No. 9 DETALLE DE INGRESOS EXENTOS	
CUADRO No. 10 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES	
CUADRO No. 11 DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE) (EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)	
CUADRO No. 12 CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA	
CUADRO No. 13 DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS	
CUADRO No. 14 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN	
CUADRO No. 15 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE	
CUADRO No. 15.1 CLASIFICACIÓN DE COSTOS Y GASTOS	
CÁLCULO DE LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Año fiscal 2007	ANEXO 9
CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD LÍQUIDA	
CUADRO No. 17 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR	
CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - 2006	

INDICE ANEXOS Y CUADROS - INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO AÑO FISCAL 2007

DESCRIPCIÓN ANEXO - CUADRO

NO. DE ANEXO

CUADRO No. 18,1

CUADRO DE IMPUESTO - 2007

CUADRO No. 19

CÁLCULO DE LA RESERVA LEGAL

CUADRO No. 19.1

CAPITAL Y RESERVA LEGAL

CUADRO No. 20

REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN

DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

ANEXO 10

CUADRO No. 21

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
Año fiscal 2007

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

ANEXO 11

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

ANEXO 12

COPIA DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA RESPECTIVA

ANEXO 13

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2007

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

- 1.1 Número de RUC del Contribuyente: 0991401377001
- 1.2 Domicilio Tributario:
PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL
PARROQUIA: TARQUI
Ciudadela La Garzota Av. de las Américas S/N y Jaime Salinas manzana 109 Edificio Garzón Villalba.
- 1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado:
NO APLICA
- 1.3. Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal:
SR. GARZÓN URRUTIA JAIME RODRIGO
C.I No. 1800920694
- 1.4. Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe: 20 DE JULIO DEL 2007.
- 1.5. Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía:
ECON. ROSARIO RUEDA ERMEL ANTONIO
RUC No. 0701562423001
- 1.6. Actividad Económica Principal:
VENTAS AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, ASÍ COMO VENTAS AL POR MAYOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS.
- 1.7. Actividad Económica Secundaria:
NO APLICA
- 1.8. Obligación de realizar ajuste de precios de transferencia (marque con una "x"):

SI	NO
	X

- 1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

¹ Artículo 33 de la Ley de Compañías.

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales		NO APLICA	
Aumento de Capital		NO APLICA	
Disminución de Capital		NO APLICA	
Prórroga del Contrato Social		NO APLICA	
Transformación		NO APLICA	
Fusión		NO APLICA	
Escisión		NO APLICA	
Cambio de Nombre		NO APLICA	
Cambio de Domicilio		NO APLICA	
Convalidación		NO APLICA	
Reactivación de la Compañía		NO APLICA	
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales		NO APLICA	
Reducción de la duración de la Compañía		NO APLICA	
Exclusión de alguno de los miembros		NO APLICA	
Otros (detallar)		NO APLICA	

1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas³:

CUADRO 1.10.1. DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.							
Total de Acciones / Participaciones emitidas:							
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones / participaciones	%	Dividendos Repartidos ⁵ en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares)	
						Anticipo de Dividendos ⁶	Valor de la Retención
GARZON URRUTIA JAIME	1800920694	ECUATORIANA	4,830	42%			
GARZON VILLALBA JAIME	0914355474	ECUATORIANA	1,840	16%			
GARZON VILLALBA MARÍA	0914369251	ECUATORIANA	1,840	16%			
VILLALBA SÁNCHEZ MARINA	0905926978	ECUATORIANA	2,990	26%			
TOTAL			11,500	100%			

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

³ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica".

⁴ Del 6% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 5.9% agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".

⁵ Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la repartición de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.

⁶ Anticipo de dividendos entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

- 1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

RAZÓN SOCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO (FIDUCIARIO):

RUC DEL ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO (FIDUCIARIO): _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL: _____

RUC DEL FIDEICOMISO MERCANTIL: _____

CLASE DE FIDEICOMISO⁷: _____

OBJETO DE FIDEICOMISO⁸: _____

SUJETOS PASIVOS OBLIGADOS A PAGAR IMPUESTO DENTRO DEL FIDEICOMISO Y SUS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN (Marcar con una "x") _____

Fideicomiso	Beneficiario

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
<i>Constituyente (s) y Adherente (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Patrimonio Autónomo
NO APLICA			

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007			
<i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
NO APLICA			

⁷ Clase De Fideicomiso; por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso; por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente como beneficiario.

CUADRO 1.12					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007					
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente / Beneficiario
NO APLICA					

1.13. Detalle de las compañías relacionadas (locales y extranjeras) con las que se efectuaron operaciones y transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas), donde se incluya la siguiente información:

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.					
Compañías Relacionadas					
Razón Social	Número de identificación tributaria	Naturaleza de la Relación ⁹	País de Residencia Fiscal	Monto total de las transacciones efectuadas entre relacionadas (USD)	Número de Transacciones efectuadas entre relacionadas
GARUVISA S.A.	0991308717001	COMERCIAL	ECUADOR	68,166.90	1
Total de operaciones con partes relacionadas locales				68,166.90	1
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior				-	-
TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS				68,166.90	1

1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.	
Operaciones con partes relacionadas	
Año Fiscal 2007	
Descripción	Monto ¹⁰ USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	NO APLICA
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	
Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.	

⁹ Se deberá registrar en este campo el tipo de relación por: administración, control, capital o comercial. En caso de tener más de un tipo de relación incluir la más relevante.

¹⁰ En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. Por ejemplo: en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

1.15. Detalle de servicios contratados en el Exterior:

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.					
Contratación de Servicios en el Exterior					
Año Fiscal 2007					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (De ser el caso) ¹¹
NO APLICA					

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes):

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.				
Ingresos recibidos por actividades en el exterior diferentes de exportaciones de bienes				
Año Fiscal 2007				
País en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones
NO APLICA				

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

NO APLICA _____

1.18. Un detalle de los Actos Administrativos (recursos de revisión, reclamos, liquidaciones de pago, actas de determinación o juicios) y otros sucesos pendientes con la Autoridad Fiscal a la fecha del examen, que contenga descripción, número, fecha y estado.

NO APLICA _____

1.19. Un detalle de los reembolsos efectuados al exterior de acuerdo al inciso tercero del Artículo 23 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente durante el año 2007. En el caso de considerarse como gasto deducible adjuntar copia certificada del respectivo informe de certificación del Auditor Externo.

¹¹ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.										
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007										
Reembolsos al Exterior										
Beneficiario del reembolso ¹²		Proveedor del Servicio ¹³			Descripción del Gasto ¹⁴	Moneda de pago	Monto en Moneda de pago	Valor (En US Dólares)	No. Diario o comprobante de Registro del gasto	Cuenta del Registro del gasto
Nombre o Razón Social	País	Nombre o Razón Social	País	¿Constituye Renta gravada en el Ecuador? SI/NO						
NO APLICA										
							Total			

1.20. Detalle respecto del sistema informático contable utilizado y su plataforma tecnológica¹⁵

CUADRO 1.20	
SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE	
NOMBRE	DOBRA EMPRESARIAL
SISTEMA OPERATIVO (PLATAFORMA TECNOLÓGICA)	VISUAL FOX
VERSIÓN	7.0
FUNCIONALIDADES	CAJA, BANCOS, CONTABILIDAD, EMPLEADOS, ACTIVOS FIJOS, PROVEEDURÍA, ACREEDORES, CLIENTES, PRODUCTOS, COMPRAS, VENTAS, IMPORTACIONES, PRESUPUESTOS, FLUJO DE CAJA.
SEGURIDADES DEL APLICATIVO	ACCESO DE USUARIOS MEDIANTE CLAVES. LAS LIMITACIONES DE LOS MÓDULOS ESTÁN DADAS. POR PUESTOS DE USUARIOS
DESARROLLO DEL APLICATIVO (MARQUE CON UNA "X")	
PROPIO () TERCEROS (X)	
RUC / IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR	09915122799001
RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CODETEK S.A.


Sr. Jaime Garzón Urrutia
Representante Legal
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Econ. Ernzel Rosario Rueda
RUC No. 0701562423001
Contador Registro No.03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

¹² Persona natural o jurídica domiciliada en el exterior, por medio de la cual se paga al proveedor del servicio.

¹³ Persona natural o jurídica que presta los servicios inicialmente.

14 Detallar las transacciones que conforman el reembolso del **gasto al exterior**. Ejemplo: compra de repuestos y maquinaria, servicios de publicidad, pago de seguros, etc.

15 Se debe mencionar de manera general y comprensible las **funcionalidades** y seguridades del sistema informático utilizado para la contabilización de las **operaciones**.

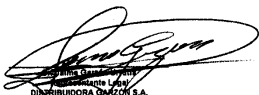
CUADRO No. 1
Detalle de créditos del exterior (a)

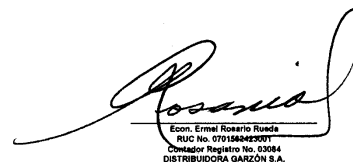
(b)																					
Razón Social Prestamista	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones			Registro No.	Tasa de Interés %	Plazo (meses)	Destino del Crédito (c)	Moneda	Monto del Crédito	Originaria o Reconocida (d)	Tipo de cambio a la fecha de Registro Contable (e)	Saldo Inicial del Capital (f)	Saldo Capital al 31/Dic/2007 (g)	Pagos o abonos por Intereses (h)	Gasto Financiero del Año (i)	No. Cuenta Contable Pasivo (j)	Casillero de la declaración. (pasivo) (k)	No. Cuenta Contable Gasto (l)	Casillero de la declaración. (gasto) (m)
	Ciudad	País	Suscripción	Desembolso	Registro																
0.00												0.000.000.000.00									

NOTA: La compañía no ha efectuado créditos con instituciones financieras del exterior.

NOTAS:

- Corresponde al detalle de los créditos con instituciones financieras del exterior y la contabilización de sus abonos e interés. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en el Art. 10, num. 2 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- En estas columnas se debe detallar la información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (B.C.E.).
- Se debe detallar el uso de los fondos provenientes del préstamo.
- Se debe señalar si la deuda es originaria o renegotiada.
- Para créditos en moneda diferente al dólar, corresponde al tipo de cambio que se encontraba vigente a la fecha de contabilización del crédito del exterior.
- Corresponde al saldo inicial del crédito recibido.
- Corresponde al saldo final del crédito recibido al 31 de diciembre de 2007.
- Corresponde a los desembolsos de dinero efectuados para pago de intereses por crédito del exterior.
- Corresponde al gasto financiero del año del crédito del exterior.
- En esta columna se debe detallar la cuenta contable del Pasivo donde se registró el crédito del exterior.
- y m. Corresponde a los casilleros de pasivos y gastos del formulario de la declaración de impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2007, de acuerdo con la resolución No. NAC-DGER2008-0034 del 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 1 de febrero de 2008 en el R.O. 265.
- En esta columna se debe detallar la cuenta contable del Gasto Financiero donde se registró el pago de interés.


Daniel Garzón
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Emel Rosario Ruveda
RUC No. 079184429001
Cecador Registro No. 00084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2007

(En US Dólares)

ANEXO 3

(Página 1 de 1)

(NO APLICA)

CUADRO No. 2

Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2007 reconocidos por la Administración Tributaria (a)

Año Anticipo {1}	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2007 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}-{3}	Número de Trámite {b}	Casillero de la Declaración {c}	No. Cuenta Contable
2004				-			
2005				-			
2006				-			
CUADRO NO. 8				-			

NOTAS:

a. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos de Impuesto a la Renta de años anteriores. Este anexo se encuentra diseñado en sujeción a lo establecido en el Art. 46 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

b. En esta columna se debe detallar los números de trámite con los cuales el contribuyente notificó, al Director Regional del Servicio de Rentas Internas, su voluntad de compensar los remanentes de anticipo de Impuesto a la Renta con obligaciones pendientes o futuras de Impuesto a la Renta.

c. En esta columna se debe detallar los casilleros de declaración de Impuesto a la Renta del año 2007, en los cuales se incluyen los valores por concepto de remanentes de anticipo de Impuesto de años anteriores utilizados en el pago del Impuesto a la Renta año fiscal 2007.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


Sr. Jaime Garzón Urrutia
Representante Legal
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Econ. Ermel Rosario Rueda
RUC No. 0701562423001
Contador Registro No. 03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

CUADRO No. 3 CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA																	
Mes	Valores Imputados en los libros contables del contribuyente																
	Ingresos en Ventas según Libros					Ingresos en Compras según Libros					Ingresos a Pagar						
	(1)		(2)	(3)	(4)	(5)		(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
	Ventas Netas Gravadas con tarifa efectiva de 0% (a)	Otras Ventas de Activos Fijos con tarifa efectiva de 0% (b)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (c)	Exportaciones de Bienes	Exportaciones de Servicios	Tarifa de Impuesto Vigente (d)	Importe causado en ventas (1) + (2) + (3) + (4) + (5)	Compras netas gravadas con tarifa efectiva de 0% (e)	Importe pagado en compras (6) + (8)	Factor de Proporcionalidad (11)-(10)/(9)	Crédito Tributario en Compras (9) * (10)	Saldo de Crédito Tributario del Mes Anterior (g)	Crédito Tributario por Retenciones que se han sido efectuadas	Devoluciones de IVA solicitadas en el mes	Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes (12) + (13) + (14) - (15)	Diferencia Importe (16) - (17)	
Enero	308.086,48	-	-	-	-	12,00%	36.971,48	323.188,38	36.782,24	100,00%	36.782,24	8.804,09	898,33	-	(10.824,81)	10.771,44	(833,37)
Febrero	322.034,02	-	-	-	-	12,00%	39.046,08	179.279,82	21.313,54	100,00%	21.313,54	10.634,81	327,88	-	7.286,02	7.286,02	0,00
Marzo	242.183,47	-	-	-	-	12,00%	29.062,82	115.888,62	13.885,17	100,00%	13.885,17	-	418,23	-	14.780,02	14.780,02	0,00
Abril	223.112,48	-	-	-	-	12,00%	26.774,68	133.188,68	14.782,43	100,00%	14.782,43	-	287,33	-	11.724,54	11.724,54	0,00
Mayo	286.827,18	-	-	-	-	12,00%	34.419,26	278.658,48	32.205,46	100,00%	32.205,46	-	478,88	-	-	-	0,00
Junio	231.790,38	-	-	-	-	12,00%	27.815,24	268.518,88	27.022,04	100,00%	27.022,04	3.014,23	837,57	-	12.882,63	12.882,63	0,00
Julio	268.453,24	-	-	-	-	12,00%	32.214,78	248.380,28	29.022,01	100,00%	29.022,01	19.869,88	12.882,88	-	(3.014,23)	3.014,23	0,00
Agosto	238.012,33	-	-	-	-	12,00%	28.561,88	114.860,62	13.748,87	100,00%	13.748,87	3.273,51	464,57	-	13.860,41	13.860,41	0,00
Septiembre	238.524,33	-	-	-	-	12,00%	28.622,92	103.061,82	12.387,88	100,00%	12.387,88	1.874,98	491,11	-	14.190,45	14.190,37	0,00
Octubre	228.080,70	-	-	-	-	12,00%	27.369,68	132.988,72	15.907,88	100,00%	15.907,88	10.807,88	381,58	-	10.181,71	10.181,71	0,00
Noviembre	227.318,75	-	-	-	-	12,00%	27.278,25	141.887,37	17.027,88	100,00%	17.027,88	-	424,90	-	9.825,31	9.825,44	0,13
Diciembre	227.318,75	-	-	-	-	12,00%	27.278,25	141.887,37	17.027,88	100,00%	17.027,88	-	424,90	-	9.825,31	9.825,44	0,13
TOTAL	3.045.348,34	-	-	-	-		369.867,81	3.415.256,15	376.107,65		376.107,65		8.262,54	-	81.818,38	81.818,38	0,00

NOTA: La compañía en el mes de diciembre del período en revisión, declaró erróneamente el valor total de sus importaciones por un monto de US \$ 41.478,70 cuando el valor real era de US \$ 152.803, originando que el valor del IVA presentado en dicha declaración el cual asciende a US \$ 15.348,37 no tenga concordancia con la base imponible declarada y que se llegue a interpretar el caso de que la compañía aumentó indebidamente el valor de su IVA en contrapos por las importaciones aduanales, para poder disminuir el IVA cobrado por sus ventas realizadas y que debía pagarse al fisco, en embargo podemos mencionar que la compañía **no pagó a su proveedor libros valores** en vista de que tal deficiencia originaba que se presente una diferencia de US \$ 10.070,81 en el crédito fiscal, valor que indicia para que se haya determinado en primera instancia que se había cancelado un impuesto a pagar menor al que realmente se debió haber pagado.

CUADRO No. 3.1 DIFERENCIA DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES																								
Mes	Ventas según Libros										Ventas según Declaraciones (I)													
	Ventas según Libros					Ventas según Declaraciones (I)					Ventas según Declaraciones (I)					Ventas según Declaraciones (I)								
	Ventas Netas Gravadas con tarifa 12%	Ventas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12%	Otras con tarifa 12%	Ventas Directas a Exportaciones con tarifa 12%	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%	Ventas Directas a Exportaciones con Tarifa 0%	Otras con Tarifa 0%	Exportaciones de Bienes	Exportaciones de Servicios	Total Ventas y Exportaciones (I)	Ventas Netas Gravadas con tarifa 12%	Ventas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12%	Ventas Directas a Exportaciones con tarifa 12%	Otras con Tarifa 12% (coeficiente 987)	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0% (coeficiente 987)	Activos Fijos Gravados con Tarifa 0% (coeficiente 987)	Ventas Directas a Exportaciones con Tarifa 0% (coeficiente 987)	Otras con Tarifa 0% (coeficiente 987)	Exportaciones de Bienes (i)	Exportaciones de Servicios (j)	Total Ventas y Exportaciones (II)	Diferencia (I)-(II) (k)		
Enero	308.086,48	-	-	-	-	-	-	-	-	308.086,48	308.086,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308.086,48	-	
Febrero	322.034,02	-	-	-	-	-	-	-	-	322.034,02	322.034,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	322.034,02	-	
Marzo	242.183,47	-	-	-	-	-	-	-	-	242.183,47	242.183,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	242.183,47	-	
Abril	223.112,48	-	-	-	-	-	-	-	-	223.112,48	223.112,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	223.112,48	-	
Mayo	286.827,18	-	-	-	-	-	-	-	-	286.827,18	286.827,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	286.827,18	-	
Junio	231.790,38	-	-	-	-	-	-	-	-	231.790,38	231.790,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	231.790,38	-	
Julio	268.453,24	-	-	-	-	-	-	-	-	268.453,24	268.453,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	268.453,24	-	
Agosto	238.012,33	-	-	-	-	-	-	-	-	238.012,33	238.012,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	238.012,33	-	
Septiembre	238.524,33	-	-	-	-	-	-	-	-	238.524,33	238.524,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	238.524,33	-	
Octubre	228.080,70	-	-	-	-	-	-	-	-	228.080,70	228.080,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	228.080,70	-	
Noviembre	227.318,75	-	-	-	-	-	-	-	-	227.318,75	227.318,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	227.318,75	-	
Diciembre	227.318,75	-	-	-	-	-	-	-	-	227.318,75	227.318,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	227.318,75	-	
TOTAL	3.045.348,34	-	-	-	-	-	-	-	-	3.045.348,34	3.045.348,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.045.348,34	(0,00)	

CUADRO No. 3.2
CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

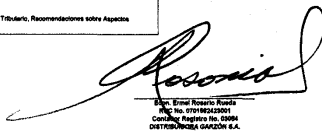
Total Ventas Anuales Brutas con tarifa 12%				Total Ventas Anuales Brutas con tarifa 6%				Exportaciones Anuales			
Según Declaraciones IVA (casilleros 251 a 255 del Formulario 104)	Diferencias (a)	Según Declaraciones Renta (casilleros 801 a 805 del Formulario 104)	Diferencias (b)	Según Declaraciones IVA (casilleros 251 a 255 del Formulario 104)	Diferencias (c)	Según Declaraciones Renta (casilleros 801 a 805 del Formulario 104)	Diferencias (d)	Según Declaraciones IVA (casilleros 251 a 255 del Formulario 104)	Diferencias (e)	Según Declaraciones Renta (casilleros 801 a 805 del Formulario 104)	Diferencias (f)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00

NOTAS:

- Valores tomados de los registros de ingresos del contribuyente. En este valor ya están deducidos los devoluciones en ventas mediante notas de crédito. Se deberán incluir los valores por concepto de Ventas Directas a Exportadores.
- Punto de proporcionalidad calculado por el Auditor en base a los registros contables del contribuyente. En caso de que el contribuyente utilice 100% como factor de proporcionalidad para el cálculo del crédito tributario con autorización de la administración, el auditor debe revelar los documentos que sustentan dicho operación.
- Corresponde al Saldo de Crédito Tributario que, según el Auditor, debe acreditarse para el mes siguiente, en igual a (7) - (11) - (12) + (13) + (14); al (7) - (11) - (12) - (13) + (14) = 0.
- Corresponde al impuesto a Pagar a la Administración Tributaria según el Auditor, en igual a (7) - (11) - (12) - (13) + (14); al (7) - (11) - (12) - (13) + (14) = 0.
- Corresponde al casillero 706 del formulario 104 (Declaración del Impuesto al Valor Agregado). Para el año 2007, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. HAC-DEGR2006-0537 de 30 de diciembre de 2006 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2008 en el R.O. 186.
- Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 121 de la Ley de Régimen Tributario Interno tienen relevancia de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas.
- Debe estar concordante entre las columnas (7) y (11): por ejemplo, el saldo de crédito tributario del mes anterior, a utilízase en marzo de 2007 (columna 12), debe ser igual al saldo de crédito tributario por el primer mes de febrero de 2007 (columna 10). El día del mes de enero no se calcula por fórmula, por lo que debe ser tomado directamente de los datos del mes de diciembre del año anterior e ingresado en el cuadro con el signo menos "-".
- La tarifa del impuesto al Valor Agregado - IVA debe aplicarse de acuerdo a la Resolución del Tribunal Constitucional 128-2001-7P, publicada en el Suplemento de registro Oficial No. 380 del 15 de Agosto de 2001.
- Nota General: en caso de existir diferencias o discrepancias entre los valores del contribuyente y del auditor, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de esta anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en caso de que, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del dicho documento).
- Corresponde al casillero 706 del formulario 104 (Declaración del Impuesto al Valor Agregado). Para el año 2007, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. HAC-DEGR2006-0537 de 30 de diciembre de 2006 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2008 en el R.O. 186.
- Ventas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12% no corresponden al giro normal del negocio, que generan ganancias o pérdidas.
- Corresponde a la sumatoria de los montos mensuales de ventas gravadas con tarifa 12% (sin incluir ventas de activos fijos, casillero 539), declarados en los casilleros 531, 532, y 537 del formulario 104 vigente para la Declaración del impuesto al Valor Agregado del año 2007. Para el año 2007, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. HAC-DEGR2006-0537 de 30 de diciembre de 2006 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2008 en el R.O. 186.
- Corresponde a la sumatoria de los montos mensuales de ventas gravadas con tarifa 6% (sin incluir ventas de activos fijos, casillero 539, exportaciones de bienes, casillero 511, ni exportaciones de servicios, casillero 513), declarados en el formulario 104 vigente para la Declaración del impuesto al Valor Agregado del año 2007. Para el año 2007, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. HAC-DEGR2006-0537 de 30 de diciembre de 2006 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2008 en el R.O. 186.
- Corresponde a la sumatoria de los montos mensuales de exportaciones, declarados en los casilleros 811 y 813 del formulario 104 vigente para la Declaración del Impuesto al Valor Agregado del año 2007. Para el año 2007, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104, según la resolución No. HAC-DEGR2006-0537 de 30 de diciembre de 2006 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2008 en el R.O. 186.
- Corresponde a los casilleros del formulario de la declaración de impuesto a la Renta Para Sociedades (Formulario 121) vigente para el año 2007, de acuerdo con la resolución No. HAC-DEGR2006-0034 del 10 de enero de 2006 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 1 de febrero de 2006 en el R.O. 206. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 121 de la Ley de Régimen Tributario Interno tienen relevancia de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas.
- Relación a los valores por los cuales se originan las diferencias en declaración y la normativa legal tributaria y contable vigente. La explicación debe señalar la fuente de los valores declarados para IVA y la fuente de los valores declarados para renta.
- Se deberán incluir los valores por concepto de Ventas Directas a Exportadores.

Nota General: En caso de existir diferencias o discrepancias, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de esta anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en caso de que, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del dicho documento).


Auditor


Auditor

Dr. Emilio Roberto Rueda
RUC No. 97198242001
Contador Registrado No. 0064
DISTRIBUIDORA GARCÓN S.A.

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
21404010	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	6,12	13,54	8,75	57,09	5,32	30,94	9,12	3,59	24,72	1,12	122,02	38,22	320,55
21404007-008	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	178,92	125,08	95,84	104,58	181,10	147,46	104,33	76,69	84,92	112,98	114,24	1.507,79	
21404001-002-003	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	-	44,21	59,85	24,00	14,73	44,21	52,78	56,06	45,85	3.777,65	196,13	1.898,89	6.214,14
	Total de retenciones según libros	185,04	182,83	164,44	185,67	201,15	222,61	166,21	136,34	252,02	3.863,69	431,13	2.051,35	8.042,48

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

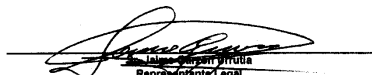
Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 898) (a)	185,04	182,83	164,44	185,67	201,15	222,61	166,21	136,34	252,02	3.863,69	431,13	2.051,35	8.042,48
Diferencia (Ver Nota General)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de retenciones según libros	185,04	182,83	164,44	185,67	201,15	222,61	166,21	136,34	252,02	3.863,69	431,13	2.051,35	8.042,48

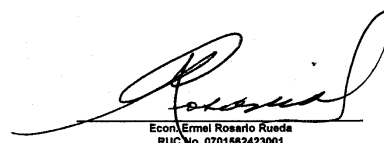
NOTAS:

a. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutivas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutivas. Para el año 2007, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 104 (casillero 898), según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.

b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar la(s) cuenta(s) dónde se registran las retenciones.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


Jorge Garzón Pruita
Representante Legal
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Econ. Emel Rosario Rueda
RUC No. 0701562423001
Contador Registro No. 03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

CUADRO No. 5
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
21403021	PRIMER SEMESTRE (a.1)													
21403022	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)	285,30	285,30	285,30	285,30	285,30	285,30	-	-	-	-	-	-	1.711,80
21403023	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	552,94	77,82	124,87	123,84	152,71	228,88	-	-	-	-	-	-	1.259,46
21403053	Retenciones en la fuente 5% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21403053	Retenciones en la fuente 5% Otros (por pagar SRI)	4,91	18,42	24,94	10,00	8,14	18,42	-	-	-	-	-	-	82,83
21403022	Retenciones en la fuente por pagos al exterior (por pagar SRI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21403042	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	-	-	-	-	-	-	40,04	40,44	30,44	70,44	128,40	17,60	325,36
21403042	Retenciones en la fuente 1% del 10% (Seguros y Reaseguros)	0,73	0,14	0,29	0,48	0,18	0,15	-	-	-	-	-	-	1,97
21403021	SEGUNDO SEMESTRE (a.2)													
21403022	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)	-	-	-	-	-	-	285,30	285,30	641,27	665,33	665,33	665,33	3.207,86
21403023	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)	-	-	-	-	-	-	11,82	9,35	11,97	9,94	10,14	12,28	65,30
21403053	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	-	-	-	-	-	-	180,39	1.027,19	218,54	281,05	331,53	277,86	2.278,56
21403042	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)	-	-	-	-	-	-	-	-	3.860,00	2.448,00	-	-	6.308,00
21403042	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21403042	Retenciones en la fuente por pagos al exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total según libros	843,88	381,48	435,20	419,62	444,33	530,55	497,35	1.362,28	4.582,22	3.454,78	1.133,40	2.205,07	16.290,14

NOTA: En vista de que el formato que establece el SRI no refleja la línea para identificar las retenciones realizadas en concepto de seguros, nos vimos en la necesidad de agregar una para detallar dichos valores.

CUADRO No. 6
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	843,88	381,48	435,20	419,62	444,33	530,55	497,35	1.362,28	4.582,22	3.454,78	1.133,40	2.205,07	16.290,14
Diferencia (Ver Nota General)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de retenciones según libros	843,88	381,48	435,20	419,62	444,33	530,55	497,35	1.362,28	4.582,22	3.454,78	1.133,40	2.205,07	16.290,14

NOTAS:

a. Las retenciones en la fuente están normadas en el capítulo X de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los porcentajes de retención vigentes para el año 2007 son los dictados en las siguientes resoluciones:

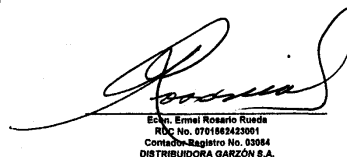
- Resolución NAC-0162 del 24 de marzo del 2003 publicada en el R.O. 52 del 1 de abril del 2003.
- Resolución NAC-DGER2007-0411 del 24 de mayo de 2007 publicada en el R.O. 86 del 5 de junio del 2007.

b. Corresponde al saldo, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención; detallar la(s) cuenta(s) dónde se registren las retenciones.

c. Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutivos en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutivas. Para el año 2007, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración de Retenciones en la fuente del impuesto a la Renta, fue el formulario 103, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


Efraim Rosario Rueda
RDC No. 0701869423001
Contribuyente-Registro No. 03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Efraim Rosario Rueda
RDC No. 0701869423001
Contribuyente-Registro No. 03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

CUADRO No. 7
CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

CÓDIGOS:
1 Tabacos Rubios 3 Cervezas 5 Alcohol 7 Bienes Suntuarios
2 Tabacos Negros 4 Bebidas gaseosas 6 Vinos < 3.6 toneladas 8 Telecomunicaciones

MES	SEGÚN DECLARACIÓN (b) & (c)									SEGÚN LIBROS								
	Código (d) Casillero 301	Base Imponible Casillero 303	ICE a pagar Casillero 399 (1)	Total impuesto a pagar Casillero 902	Multas (a) Casillero 904 (2)	Intereses (a) Casillero 903 (3)	Total Pagado Casillero 999	Fecha de declaración	Código Cta. Contable ICE por pagar	Ventas gravadas con ICE			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (a) (5)	Diferencia (Ver Nota General) (5)-(2)	Intereses por pagar (a) (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)
										Cantidad	Unidad (f)	Valor						
ENERO														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FEBRERO														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYO														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE														-	-	-	-	-
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: La compañía no importa productos sujetos al ICE por lo tanto consideramos que éste anexo no es aplicable.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2007
(En US Dólares)

(NO APLICA)

ANEXO 7
(Página 2 de 2)

NOTAS:

a. El cálculo de los intereses se basa en el Art. 21 del Código Tributario y en el 99 de la LRTI. El cálculo de las multas tributarias se basa en el artículo 100 de la LRTI y en la resolución 117 publicada en el R.O. 54 del 10 de abril de 2000.

b. La declaración y pago del Impuesto a los Consumos Especiales se encuentran normados en el capítulo IV (*Declaración y Pago del ICE*) del Título Tercero (*Impuesto a los Consumos Especiales*), de la Ley de Régimen Tributario Interno y en los Arts. 81 y 166 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno que trata acerca de los plazos de declaración.

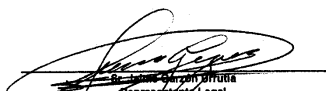
c. Corresponde a los casilleros del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2007, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.

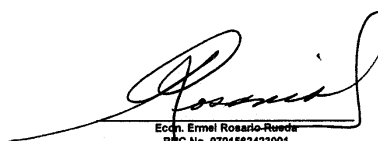
d. Se refiere al Código del impuesto que se encuentra en el casillero 301 del formulario 105, *Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales*, vigente para el año 2007, según la resolución No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186.

e. Hace referencia al Código descrito en la parte superior del presente cuadro. Por ejemplo, en el cuadro mencionado se digitará 1 cuando corresponda a Tabacos Rubios, 5 a Alcohol, 8 a Telecomunicaciones, etc.

f. Especificar las unidades en las que se expresa las cantidades señaladas. Ejemplo: "pacas". Cada paca contiene 500 cajetillas. En el caso de servicios no amerita unidades.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


Representante Legal
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Econ. Emmel Rosario-Reeda
RUC No. 0701862423001
Contador Registro No. 03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

CUADRO No. 8
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cla. (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL		34101009 Resultados del Ejercicio Actual		230.533,30
Más/Menos otras partidas concilatorias para participación laboral (b)				-
Más/Menos otras partidas gravadas				-
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				230.533,30
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803	21502005 Participac. Traba.	CUADRO No. 12	34.580,00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 o 802	34101009 Resultados del Ejercicio Actual		230.533,30
Menos:				-
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	811		CUADRO No. 13	-
15% Participación a trabajadores (f)	803	21502005 Participac. Traba.	CUADRO No. 12	34.580,00
100% Dividendos Percibidos en Efectivo Exentos	804		CUADRO No. 9	-
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LRTI)	805		CUADRO No. 9	-
Otras deducciones (b)	812			-
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas concilatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				-
Más:				-
Gastos no deducibles en el país	806	82104000 Gastos No Deducibles	CUADRO No. 10	19.535,85
Gastos no deducibles en el extranjero	807		CUADRO No. 10	-
Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	808			-
15% Participación de trabajadores en Dividendos Percibidos	809			-
15% Participación de trabajadores en Otras Rentas Exentas	810			-
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas concilatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				-
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE			CUADRO No. 16	215.488,96
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 37 y 38 del RLRTI)	817		CUADRO No. 18.1	215.488,96
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 37 y 38 del RLRTI)	818		CUADRO No. 18.1	-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818	21507001 Impuesto a la Renta por Pagar		53.872,24
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	818			53.872,24
Menos:				-
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	819			-
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 100 RLRTI)	821			-
Retenciones en la fuente del año		11801008-011-030-031-032 Ref. Fis., Vta. Bienes 1% 2007, Servio. No Prod. 1%, Vta. Bienes 1% 2006, y Vta. Bienes 2% 2007		34.041,47
Crédito Tributario por leyes especiales (c)	820		CUADRO No. 11	-
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 65 RLRTI)	823		CUADRO No. 2	-
Impuesto a la Renta pagado en el exterior que no exceda el valor del impuesto atribuible a dichos ingresos en el Ecuador (Art. 49 LRTI).				-
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	899			19.830,77
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	898			-

NOTA:

a. El formato de la conciliación tributaria debe estar basado en la Normativa Tributaria Vigente. El formato disponible por este medio se basa en el texto vigente del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este formato variará de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente.

El formato de la conciliación tributaria está basado en el formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades*, vigente para el año fiscal 2007 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-0034, publicada el 1 de febrero de 2008 en el R.O. 265.

Las abreviaciones utilizadas en este anexo son las siguientes:

CT	Código Tributario
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
LRFP	Ley de Reforma de las Finanzas Públicas
DT	Disposición Transitoria
L	Ley

b. En caso de existir este rubro, deben detallarse sus componentes.

c. Este valor se refiere a tratamientos por leyes especiales que afectan la determinación del impuesto a la Renta.

d. Detallar las cuentas contables en las que registre cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

f. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a: participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa; retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales. Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación. En caso de que el contribuyente haya incurrido en un error contable, registrando un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los anticipos sobre dichas utilidades, y al cierre del ejercicio estos valores no fueran reclasificados, se revelarán estos rubros como gastos no deducibles (CUADRO NO. 10 de este anexo). Estos valores, recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirán ingresos exentos para el beneficiario, en virtud de que son destinados luego de la liquidación del impuesto a la renta de la compañía.

Nota Especial:**Consideraciones Especiales acerca de la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad:****Supremacía de la Ley Tributaria:**

Por principio general, hay que tomar en cuenta que las disposiciones de las normas tributarias prevalecen sobre toda otra norma de leyes generales o especiales y sólo pueden ser modificadas o derogadas por disposición expresa de otra Ley destinada específicamente a tales fines. Por tanto, no son aplicables por la Administración ni por los órganos jurisdiccionales las Leyes y Decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.

FUENTE: Art. 2 del Código Tributario

El Derecho Público se permite solo lo que expresamente se establece en la norma:

Conforme a la Doctrina, el Derecho Tributario es parte del Derecho Público, por lo que la Administración ejerce su gestión administrativa en el estricto apego a las normas tributarias vigentes, sin poder realizar más allá de lo que la norma le permite. Así, el artículo 103 del Código Tributario recoge este principio general cuando señala que es deber de la Administración Tributaria ejercer sus potestades con arreglo a las disposiciones del Código Tributario y a las normas tributarias aplicables.

La norma tributaria no permite la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Integral:

El Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros buscaba revalorizar las cuentas de activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, cuyos valores en libros sean susceptibles de ser diferentes del valor de mercado como resultado de la inflación, la devaluación o de pactos de ajuste.

La norma contemplaba la aplicación de dicho sistema desde 1991. Sin embargo, a propósito del establecimiento del nuevo régimen monetario de dolarización, se derogó la disposición que contemplaba dicho sistema, mediante el artículo 100 literal c, de la Ley 2000-4, publicada en el Registro Oficial 34-S de 13 de marzo del 2000.

En consecuencia, a partir de abril del 2000 para efectos tributarios no se contempla el sistema de corrección monetaria. En los casos que por disposiciones de otros órganos de control se contemple la revalorización, ésta no tendrá efectos tributarios. De igual forma, tampoco tendrá efectos tributarios la depreciación por el mayor valor de los activos revalorizados (es decir, no será deducible).

Ingresos Exentos:

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos que contempla la Ley tributaria (Art. 9 LRTI y Art. 10 del RLRTI).

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los ingresos o ganancias realizados.

Gastos deducibles:

Se debe aclarar que para determinar la base imponible sujeta a impuesto a la renta, se deducirán los gastos que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos así como aquellas provisiones expresamente establecidas por la ley (Art. 10 de la LRTI y Cap. IV del RLRTI); por lo tanto, no se hará extensiva a otras provisiones determinadas por otras leyes u organismos de control.

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los gastos o pérdidas realizados.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.
DECLARACIÓN DE CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
 Año fiscal 2007
 en US Dólares)

ANEXO 8

(NO APLICA)

(Página 3 de 9)

CUADRO No. 9
 DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cía. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LRTI, numeral 1; Art. 9 RLRTI).				0,00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LRTI, numeral 2; Art. 12 RLRTI).				0,00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 3; Art. 13 RLRTI).				0,00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4).				0,00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5; Art. 15 RLRTI).				0,00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LRTI, numeral 6; Art. 84 de RLRTI).				0,00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7; Art. 19 RLRTI).				0,00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10).				0,00
Viáticos que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LRTI, numeral 11; Art. 18 RLRTI).				0,00
Los obtenidos por discapacitados debidamente calificados y los percibidos por personas mayores de 65 años (Art. 9 LRTI, numeral 12).				0,00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13).				0,00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14; Art. 14 RLRTI).				0,00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15; Art. 55 RLRTI).				0,00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16).				0,00
Otros (detallar)				0,00

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 8

0,00

NOTA:

a. Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 10
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cía. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).		761	62104011-012-013-016	Interés Mora sobregiro, e Intereses Bco Bolivariano y Pichincha	2.917,69
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).					-
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI, numeral 3).		761	62104003	Mora Patronal IESS	14,43
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).					-
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI, numeral 5).					-
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 15				-
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI, numeral 9).					-
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 11).					-
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).					-
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).					-
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI).					-
Provisiones para desahucio (Art. 10, numeral 14 LRTI).					-
Provisión para jubilación patronal no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI, numeral 14).					-
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI, primer numeral siguiente al 17).		761	62104008-009	Gastos No Deducibles Compra Bienes y Servicios	2.097,74
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por concepto de importaciones, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central, siempre que no estén sujetos a retención en la fuente (Art. 13 LRTI).					-
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 26 RLRTI num. 8).					-
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4).					-
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal b).					-
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal d).					-
Gastos de gestión que exceden el 2% de los gastos generales (Art. 21 RLRTI, numeral 11).	CUADRO No. 14				-
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 22 RLRTI, numeral 6).					-
Gastos personales del contribuyente (Art. 26 RLRTI, numeral 1).		761	62104015	Gastos No Deducibles Tarjeta Empresarial	11.824,30
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LRTI, num. 7, 8, 11- Art. 26 num. 2 RLRTI).					-
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 21 RLRTI, numeral 8, literal e. Art. 26 num. 3 RLRTI).					-
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 26 RLRTI, numeral 4).					-
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 26 RLRTI, numeral 5).					-
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 22 RLRTI, numeral 4).					-
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 26 RLRTI, numeral 8).					-
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 26 RLRTI numeral 6).		761	62104001-002-007	Mora, multa tributaria y multa CAE	2.479,75
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 26 RLRTI numeral 7).					-
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido (Art. 26 RLRTI numeral 9).					-
Efecto de depreciaciones de revaluos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados (Art. 21, Numeral 6, literal f del RLRTI).					-
Otros Gasto No Deducibles (detallar):		761	62104006-010	Otros Gastos No Deducibles y Mora SOLCA	201,74
Gastos no sustentados					-

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

19.535,65

NOTAS:

- a. Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).
- b. Se deberá señalar la referencias de los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para el año fiscal 2007 según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2008-0034, publicada el 1 de febrero de 2008 en el R.O. 265, que se afectan con cada gasto no deducible.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2007
(En US Dólares)

(NO APLICA)

ANEXO 8
(Página 8 de 9)

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
(EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crédito Tributario o Exoneración por Leyes Especiales Casillero 823 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	CUADRO NO. 8	0,00						

NOTAS:

a. Detalle de deducciones por leyes especiales. Por ejemplo: *Disminución del 50% del impuesto a pagar.*

b. Corresponde al casillero del formulario de declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2007, de acuerdo con la resolución No. NAC-DGER2008-0034 de 16 de enero de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 1 de febrero del 2008 en el R.O. 265.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 12
CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable				230.533,30
(-) 15% de participación a trabajadores (a)			CUADRO NO. 8	34.580,00
Utilidad después de participaciones				195.953,31
(-) Ingresos exentos				-
(-) Otras deducciones				-
(+) Gastos no deducibles				19.535,85
(-) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)				-
Base de Cálculo para la amortización				215.488,96
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				53.872,24

CUADRO No. 13
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
Al 31 de diciembre de 2007

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2002	Amortización Año 2003	Amortización Año 2004	Amortización Año 2005	Amortización Año 2006	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2007	Amortización Acumulada	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2007
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8) = (2)+(3)+(4)+(5)+(6)+(7)	(1) - (8)
Pérdida 2002 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2003 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2008	4.861,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	4.861,89
Pérdida 2004 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2009	22.156,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	22.156,41
Pérdida 2005 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pérdida 2006 Según Declaración de Impuesto a la Renta	Hasta 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	CUADRO NO. 8	0,00	0,00	27.018,10

NOTA: A pesar de que la compañía presenta pérdidas en los periodos 2003 y 2004 no ha efectuado la amortización de pérdidas por cuanto dichos valores van a ser compensados con las utilidades acumuladas que se mantiene como parte del Patrimonio.

NOTAS:

a. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a: participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa; retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma, y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación.

En caso de que el contribuyente haya registrado como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar este rubro como un gasto NO DEDUCIBLE, dentro del CUADRO NO. 10 de este anexo.

b. Corresponde a partidas conciliatorias no gravadas, por ejemplo, la reversión de una provisión considerada en años anteriores como no deducible.

c. El cálculo para la amortización de la pérdida tributaria se encuentra normado en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2007
(En US Dólares)

(NO APLICA)

ANEXO 8
(Página 7 de 9)

CUADRO No. 14
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración	62100000 Administrativos		545.345,40
Total Gastos de Ventas	61100000 Ventas		21.177,57
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual			-
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			566.522,97
Porcentaje de deducción Máximo			2,00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			11.330,46
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			-
Gastos de Gestión no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	-
Gastos de Gestión durante el ejercicio			-
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			11.330,46
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			-
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			-

NOTAS:

- a. La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 21 del RLRTI, numeral 11.
- b. Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- c. La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

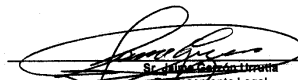
CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	899	41101000 Ventas / 42101000 Otros Ingresos No Operativos		3.114.870,34
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	804			-
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	805			-
Total ingresos gravados				3.114.870,34
Porcentaje de deducción Máximo				3,00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				93.440,11
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta		62122038 Otros Gastos de Viaje Dpto Gerenc.		30,00
Gastos de viaje no deducibles (b)			CUADRO NO. 10	-
Gastos de viaje durante el ejercicio		62122038 Otros Gastos de Viaje Dpto Gerenc.		30,00
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				93.440,11
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				-
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta		62122038 Otros Gastos de Viaje Dpto Gerenc.		30,00

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 6.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- Corresponden a los casilleros del formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2007 según resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0034 de 16 de enero de 2008 publicada el 1 de febrero de 2008 en el R.O. 255. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes.
- La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de viaje deducibles, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


Sr. Jorge Garzón Irujo
Representante Legal
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Ecori Ernel Rosario-Rueda
RUC No. 0701562423001
Contador Registro No. 03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

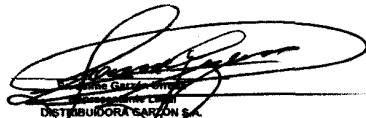
CUADRO No. 15.1
CLASIFICACIÓN DE COSTOS Y GASTOS (a)

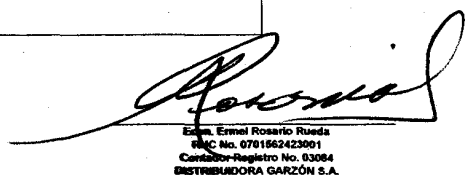
Código de la Cuenta Contable Asumida por la Compañía	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia.	Costo de Ventas	Gastos Administrativos y de Ventas	Otros Gastos Operacionales	Otros Gastos no Operacionales
51101001	Costo Repuestos Importados	2.069.025,57	-	-	-
51101003	Costo Cabinas Importadas	9.725,69	-	-	-
51101020	Costo Repuestos Nacionales	133.734,10	-	-	-
61113002	Cuentas Incobrables	-	2.489,20	-	-
61113004	Créditos a Seguros no Recuperados	-	1.498,18	-	-
61125001	Remuneración Unificada Dpto. Ventas	-	8.710,33	-	-
62121001	Remuneración Unificada Dpto. Presidencia	-	43.158,32	-	-
62122001	Remuneración Unificada Dpto. de Gerencia	-	40.803,56	-	-
62123001	Remuneración Unificada Dpto. Financiero	-	31.562,32	-	-
62124001	Remuneración Unificada Dpto. Comercio Exterior	-	9.498,01	-	-
62125001	Remuneración Unificada Dpto. de Bodega	-	13.720,41	-	-
62126001	Remuneración Unificada Dpto. Caja	-	3.017,57	-	-
62127001	Remuneración Unificada Dpto. de Sistemas	-	8.618,84	-	-
62128001	Remuneración Unificada Dpto. de Administ.	-	17.925,55	-	-
62129001	Remuneración Unificada Dpto. Sucurs. Sur	-	8.286,03	-	-
62130001	Remuneración Unificada Dpto. Sucurs. Centro	-	12.851,11	-	-
62131001	Remuneración Unificada Dpto. de Recepción	-	2.934,52	-	-
61125004	Bono Navideño Dpto. Ventas	-	757,40	-	-
62121004	Bono Navideño Dpto. de Presidencia	-	1.382,92	-	-
62122004	Bono Navideño Dpto. de Gerencia	-	1.035,56	-	-
62123004	Bono Navideño Dpto. Financiero	-	2.847,82	-	-
62124004	Bono Navideño Dpto. Comercio Exterior	-	790,15	-	-
62125004	Bono Navideño Dpto. de Bodega	-	1.161,95	-	-
62126004	Bono Navideño Dpto. de Caja	-	252,79	-	-
62127004	Bono Navideño Dpto. de Sistemas	-	551,52	-	-
62128004	Bono Navideño Dpto. de Administración	-	1.506,06	-	-
62129004	Bono Navideño Dpto. Sucursal Sur	-	709,70	-	-
62130004	Bono Navideño Dpto. Sucursal Centro	-	1.069,97	-	-
62131004	Bono Navideño Dpto. de Recepción	-	254,00	-	-
61125005	Bono Escalar Dpto. Ventas	-	355,02	-	-
62121005	Bono Escalar Dpto. de Presidencia	-	227,58	-	-
62122005	Bono Escalar Dpto. de Gerencia	-	177,54	-	-
62123005	Bono Escalar Dpto. Financiero	-	676,76	-	-
62124005	Bono Escalar Dpto. Comercio Exterior	-	355,02	-	-
62125005	Bono Escalar Dpto. de Bodega	-	702,60	-	-
62126005	Bono Escalar Dpto. de Caja	-	163,37	-	-
62127005	Bono Escalar Dpto. de Sistemas	-	177,54	-	-
62128005	Bono Escalar Dpto. de Administración	-	617,58	-	-
62129005	Bono Escalar Dpto. Sucursal Sur	-	355,02	-	-
62130005	Bono Escalar Dpto. Sucursal Centro	-	532,56	-	-
62131005	Bono Escalar Dpto. de Recepción	-	177,54	-	-
61125006	Vacaciones Dpto. Ventas	-	378,70	-	-
62121006	Vacaciones Dpto. de Presidencia	-	691,48	-	-
62122006	Vacaciones Dpto. de Gerencia	-	517,80	-	-
62123006	Vacaciones Dpto. Financiero	-	1.323,92	-	-
62124006	Vacaciones Dpto. Comercio Exterior	-	395,02	-	-
62125006	Vacaciones Dpto. de Bodega	-	581,02	-	-
62126006	Vacaciones Dpto. de Caja	-	126,39	-	-
62127006	Vacaciones Dpto. de Sistemas	-	275,76	-	-
62128006	Vacaciones Dpto. de Administración	-	753,33	-	-
62129006	Vacaciones Dpto. Sucursal Sur	-	354,85	-	-
62130006	Vacaciones Dpto. Sucursal Centro	-	544,93	-	-
62131006	Vacaciones Dpto. de Recepción	-	126,99	-	-
61125007	Fondo de Reserva Dpto. Ventas	-	757,40	-	-
62121007	Fondo de Reserva Dpto. de Presidencia	-	3.596,52	-	-
62122007	Fondo de Reserva Dpto. de Gerencia	-	3.400,32	-	-
62123007	Fondo de Reserva Dpto. Financiero	-	2.847,82	-	-
62124007	Fondo de Reserva Dpto. Comercio Exterior	-	790,15	-	-
62125007	Fondo de Reserva Dpto. de Bodega	-	953,83	-	-
62126007	Fondo de Reserva Dpto. de Caja	-	74,46	-	-
62127007	Fondo de Reserva Dpto. de Sistemas	-	551,52	-	-
62128007	Fondo de Reserva Dpto. de Administración	-	1.164,38	-	-
62129007	Fondo de Reserva Dpto. Sucurs. Sur	-	617,75	-	-
62130007	Fondo de Reserva Dpto. Sucursal Centro	-	1.069,97	-	-
62131007	Fondo de Reserva Dpto. de Recepción	-	254,00	-	-
61125008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Ventas	-	1.013,43	-	-
62121008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Presidencia	-	4.812,18	-	-
62122008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Gerencia	-	4.549,60	-	-
62123008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Financiero	-	3.542,74	-	-
62124008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Comercio Exterior	-	1.657,20	-	-
62125008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Bodega	-	1.554,69	-	-
62126008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Caja	-	338,25	-	-
62127008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Sistemas	-	738,00	-	-
62128008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Administ.	-	2.015,94	-	-
62129008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Sucursal Sur	-	949,60	-	-
62130008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Sucursal Centro	-	1.458,36	-	-
62131008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Recepción	-	339,87	-	-
61125009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. Ventas	-	45,49	-	-
62121009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. de Presidencia	-	215,76	-	-
62122009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. de Gerencia	-	204,04	-	-
62123009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. Financiero	-	158,85	-	-
62124009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. Com. Ext.	-	47,42	-	-
62125009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. de Bodega	-	69,76	-	-
62126009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. de Caja	-	15,17	-	-
62127009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. de Sistemas	-	33,12	-	-
62128009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. de Administ.	-	90,38	-	-
62129009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. Sucursal Sur	-	42,56	-	-
62130009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. Sucursal Centro	-	66,44	-	-
62131009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto. de Recepción	-	15,20	-	-
61125010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. Ventas	-	45,49	-	-
62121010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. de Presidencia	-	215,76	-	-
62122010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. de Gerencia	-	204,04	-	-
62123010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. Financiero	-	158,85	-	-
62124010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. Com. Ext.	-	47,42	-	-
62125010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. de Bodega	-	69,76	-	-
62126010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. de Caja	-	15,17	-	-
62127010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. de Sistemas	-	33,12	-	-
62128010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. de Administ.	-	90,38	-	-
62129010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. Sucursal Sur	-	42,56	-	-
62130010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. Sucursal Centro	-	66,44	-	-
62131010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto. de Recepción	-	15,20	-	-
62109002	Asesoría Legal	-	500,00	-	-
62109005	Servicios Auditoría	-	2.720,00	-	-
62125090	Trabajos Autónomos Dep. de Bodega	-	59,23	-	-
61125052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto. de Ventas	-	241,00	-	-
62124052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto. de Com. Ext.	-	102,00	-	-
62126052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto. de Caja	-	45,06	-	-
62127052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto. de Sistemas	-	45,00	-	-
62129052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto. Sucurs. Sur	-	55,00	-	-
62130052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto. Sucurs. Centro	-	75,00	-	-
62109003	Equipos de Oficina	-	739,00	-	-
62106012	Mantenimientos Varios	-	13.210,55	-	-
62106015	Mantenimientos y Servicios	-	560,30	-	-
62125063	Mant. y Reparaciones Dpto. de Bodega	-	11,45	-	-
62126063	Mant. y Reparaciones Dpto. Sucurs. Sur	-	64,00	-	-
62130063	Mant. y Reparaciones Dpto. Sucurs. Centro	-	199,70	-	-
62128029	Mant. Varios Dpto. de Administración	-	71,50	-	-
62129029	Mant. Varios Dpto. Sucursal Sur	-	240,00	-	-
62130029	Mant. Varios Dpto. Sucursal Centro	-	40,00	-	-
62121051	Mant. Vehículos Dpto. de Presidencia	-	98,00	-	-
62125051	Mant. Vehículos Dpto. de Bodega	-	2.273,92	-	-
62128051	Mant. Vehículos Dpto. de Administración	-	1.799,74	-	-
62122049	Mant. Equipos de Oficina Dpto. de Gerencia	-	265,00	-	-
62124049	Mant. Equipos de Oficina Dpto. de Com. Ext.	-	168,00	-	-
62111003	Local Comercial	-	92.000,00	-	-
61113002	Propaganda y Publicidad	-	980,00	-	-
61125067	Propaganda y Publicidad Dpto. Ventas	-	881,31	-	-
62125027	Gasolina Dpto. de Bodega	-	865,06	-	-
62128027	Gasolina Dpto. de Administración	-	2.423,37	-	-
62130027	Gasolina Dpto. Sucursal Centro	-	35,72	-	-
62125028	Aceites y Lubricantes Dpto. de Bodega	-	14,00	-	-
62112001	Seguro de Incendio	-	2.348,24	-	-
62112002	Seguro de Robo	-	405,37	-	-
62112003	Seguro de Robo de Dinero	-	707,90	-	-
62112004	Seguro de Transporte Interno Mercaderías	-	626,53	-	-
62121073	Suministros Domésticos Dpto. de Presidencia	-	92,09	-	-
62129073	Suministros Domésticos Dpto. de Sucursal Sur	-	117,00	-	-
62130073	Suministros Domésticos Dpto. de Sucursal Centro	-	98,66	-	-
61125061	Suministros de Oficina Dpto. de Ventas	-	654,00	-	-
62121061	Suministros de Oficina Dpto. de Presidencia	-	22,50	-	-

62125081	Suministros de oficina Dpto. de Bodega	-	-	336,00	-	-
62125081	Suministros de Oficina Dpto. de Sucursal Sur	-	-	268,00	-	-
62130061	Suministros de Oficina Dpto. Sucursal Centro	-	-	44,00	-	-
62124023	Útiles y papelería Dpto. Comercio Exterior	-	-	250,00	-	-
62130024	Materiales de Limpieza Dpto. Sucursal Centro	-	-	9,26	-	-
62113026	Suministros Domésticos	-	-	574,85	-	-
62113024	Suministros y Materiales	-	-	5,617,89	-	-
62121089	Suministros y Materiales Dpto. de Presidencia	-	-	352,75	-	-
62122089	Suministros y Materiales Dpto. de Gerencia	-	-	394,77	-	-
62123089	Suministros y Materiales Dpto. Financiero	-	-	36,25	-	-
62124089	Suministros y Materiales Dpto. de Com. Exterior	-	-	303,95	-	-
62125089	Suministros y Materiales Dpto. de Bodega	-	-	1,945,40	-	-
62126089	Suministros y Materiales Dpto. de Caja	-	-	62,77	-	-
62127089	Suministros y Materiales Dpto. de Sistemas	-	-	289,44	-	-
62128089	Suministros y Materiales Dpto. de Administración	-	-	564,29	-	-
62129089	Suministros y Materiales Dpto. de Sucursal Sur	-	-	129,00	-	-
62130089	Suministros y Materiales Dpto. de Sucursal Centro	-	-	171,89	-	-
62121088	Materiales de Embalaje Dpto. de Presidencia	-	-	30,40	-	-
62125088	Materiales de Embalaje Dpto. de Bodega	-	-	1,265,19	-	-
62130088	Materiales de Embalaje Dpto. Sucursal Centro	-	-	2,85	-	-
61113001	Fletes y Acarreo	-	-	4,28	-	-
62122086	Fletes y Acarreo Dpto. de Gerencia	-	-	10,35	-	-
62122036	Otros Gastos de Viaje Dpto. de Gerencia	-	-	30,00	-	-
62105002	Energía Eléctrica	-	-	7,258,88	-	-
62109003	Teléfono y Fax	-	-	416,85	-	-
61125048	Teléfono Celular Dpto. de Ventas	-	-	172,21	-	-
62121048	Teléfono Celular Dpto. de Presidencia	-	-	1,763,58	-	-
62122048	Teléfono Celular Dpto. de Gerencia	-	-	2,357,82	-	-
62123048	Teléfono Celular Dpto. Financiero	-	-	285,13	-	-
62124048	Teléfono Celular Dpto. Comercio Exterior	-	-	412,23	-	-
62125048	Teléfono Celular Dpto. de Bodega	-	-	394,78	-	-
62126048	Teléfono Celular Dpto. de Caja	-	-	320,42	-	-
62127048	Teléfono Celular Dpto. de Sistemas	-	-	79,95	-	-
62128048	Teléfono Celular Dpto. de Administración	-	-	1,484,23	-	-
62129048	Teléfono Celular Dpto. Sucursal Sur	-	-	413,27	-	-
62130039	Teléfono Celular Dpto. Sucursal Centro	-	-	350,28	-	-
62131048	Teléfono Celular Dpto. de Recepción	-	-	300,15	-	-
62130039	Teléfono y Fax Dpto. Sucursal Centro	-	-	851,40	-	-
62130047	Energía Eléctrica Dpto. Sucursal Centro	-	-	667,21	-	-
62103001	Bomberos	-	-	579,80	-	-
62103002	Capital en Giro 1.5% por Ml	-	-	1,641,14	-	-
62103003	Patente Comercial	-	-	222,78	-	-
62103004	Habitación y Control Establecimiento	-	-	250,68	-	-
62103006	Contribuciones Superabonos	-	-	273,41	-	-
62103007	Universidad de Guayaquil	-	-	255,60	-	-
62103008	Impuesto a Solca 0.50%	-	-	3,781,22	-	-
62103009	Contribuciones Supercias	-	-	2,263,83	-	-
62103010	Otros impuestos	-	-	7,57	-	-
62103011	Junta de Beneficiencia	-	-	73,06	-	-
62103012	Permiso de Funcionamiento	-	-	67,28	-	-
62103013	Impuesto Único	-	-	1,274,18	-	-
62103014	Impito. Anual Sobre Capital de Operación	-	-	280,00	-	-
62103015	Impuesto a los Consumos Especiales	-	-	1,603,89	-	-
62103016	Tasa Farum	-	-	786,42	-	-
62103017	Tasa de Bomberos	-	-	97,80	-	-
62103019	Tasa de Alameda Público	-	-	462,85	-	-
62103020	Tasa de Recolección de Basura	-	-	953,84	-	-
62103023	Tasa de Habitación y Control de Leñeros	-	-	952,93	-	-
62103024	Impuesto Seguro Campesino	-	-	6,14	-	-
62107002	Depreciación de Equipos de Oficina	-	-	2,863,18	-	-
62107003	Depreciación de Muebles y Enseres	-	-	3,732,91	-	-
62107004	Depreciación de Vehículos	-	-	10,660,72	-	-
62107005	Depreciación de Equipos de Computación	-	-	2,865,98	-	-
62107006	Depreciación Equipos Misceláneos	-	-	1,363,53	-	-
62107009	Depreciación Equipos de Frio Tuberías y Accesorios	-	-	1,187,92	-	-
63101001	Pérdida Diferencia en Cambio	-	-	-	1,002,76	-
64101002	Comisiones Pagadas	-	-	116,52	-	-
64101011	Comisiones Pagadas Viaje	-	-	1,197,26	-	-
64101012	Comisiones Pagadas Dinero Club	-	-	2,311,87	-	-
64101013	Comisiones Pagadas American Express	-	-	1,145,87	-	-
64101014	Comisiones Pagadas Mastercard	-	-	184,12	-	-
64101021	Intereses Banco Bolivariano	-	-	36,549,29	-	-
64101022	Intereses Banco Pichincha	-	-	26,936,13	-	-
64101023	Comisiones Pagadas Banco Bolivariano	-	-	1,962,33	-	-
64101024	Comisiones Pagadas Banco del Pichincha	-	-	4,450,83	-	-
64101025	Intereses Sobreiro Ocasional Banco del Pichincha	-	-	86,70	-	-
64101026	Interes Sobreiro Ocasional Banco Bolivariano	-	-	85,90	-	-
62104001	Mora Tributaria	-	-	6,22	-	-
62104002	Mora Tributaria	-	-	22,80	-	-
62104003	Mora Patronal IESS	-	-	14,43	-	-
62104006	Otros Gastos no Deducibles	-	-	40,29	-	-
62104007	Multa CAE	-	-	2,458,83	-	-
62104008	Gastos no Deducibles Compras de Bienes	-	-	1,198,57	-	-
62104009	Gastos no Deducibles Compras de Servicios	-	-	899,17	-	-
62104010	Gastos no Deducibles Solca Mora	-	-	161,45	-	-
62104011	Gastos no Deducibles Interés de Mora de Sobreiro	-	-	198,33	-	-
62104012	Gastos no Deducibles Interés Bancario Bco. Bol.	-	-	658,72	-	-
62104013	Gastos no Deducibles Interés Bancario Bco. Pich	-	-	377,93	-	-
62104015	Gastos no Deducibles Tarjeta Empresarial	-	-	11,624,30	-	-
62104018	Gastos no Deducibles Mora Bco. Pichincha	-	-	1,694,71	-	-
62110006	Servicios de Internet	-	-	5,993,89	-	-
62110008	Asistencia Técnica Sistemas	-	-	825,08	-	-
62113003	Reclutamiento de Personal	-	-	89,89	-	-
62113004	Cuotas de Afiliación	-	-	2,171,89	-	-
62113008	Combustible y Lubricantes	-	-	6,83	-	-
62113009	Gastos Bancarios	-	-	3,052,94	-	-
62113010	Correo	-	-	17,75	-	-
62113013	Comida Personal	-	-	125,38	-	-
62113014	Movilizaciones Varas	-	-	362,80	-	-
62113015	Seminarios	-	-	189,89	-	-
62113018	Varios	-	-	57,61	-	-
62113020	Servicios de Pago de Impuestos	-	-	14,50	-	-
62113021	Fonéticos, Revistas y Folletos	-	-	102,89	-	-
62113023	Gastos de CORPEI	-	-	535,50	-	-
62113004	Gastos de Importación	-	-	2,194,13	-	-
62113025	Gastos de Impuestos al Valor Agregado	-	-	16,272,85	-	-
62113027	Pago por Concepto de Reembolso de Gastos	-	-	46,460,84	-	-
62126016	Uniformes Dpto. de Caja	-	-	152,89	-	-
62126031	Matrículas Departamento de Bodega	-	-	118,34	-	-
62126031	Matrículas Departamento de Administración	-	-	517,18	-	-
62126072	Reclutamiento de Personal Dpto. de Caja	-	-	89,89	-	-
62123082	Alimentación y Refrigerios Dpto. Financiero	-	-	378,89	-	-
62127082	Alimentación y Refrigerios Dpto. de Sistemas	-	-	8,89	-	-
62123082	Movilizaciones Varas Dpto. de Sistemas	-	-	7,80	-	-
62127082	Movilizaciones Varas Dpto. de Presidencia	-	-	6,89	-	-
62124017	Servicios Prestados Dpto. Comercio Exterior	-	-	82,73	-	-
62126017	Servicios Prestados Dpto. de Caja	-	-	130,37	-	-
62126017	Servicios Prestados Dpto. de Administración	-	-	3,166,33	-	-
62126040	Gastos de Copias Dpto. de Administración	-	-	1,44	-	-
TOTAL		2.242.486,36	648.548,92	1.902,76	-	-

NOTAS:

- Se deberá detallar las cuentas contables de costos y gastos del periodo analizado con la identificación del tipo de costo o gasto efectuado.
- Se debe establecer los valores de los saldos contables de acuerdo al tipo de costo o gasto efectuado


Esmel Rosario Rueda
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Esmel Rosario Rueda
RUC No. 0701562423001
Contador-Registro No. 03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

CUADRO No. 16 CÁLCULO DE LA UTILIDAD LÍQUIDA				
Concepto	Castillero de la declaración de Renta del año 2006 (b)		Castillero de la declaración de Renta del año 2007 (b.1)	
	Beneficios (Formulario 101)	Valor según declaración	Beneficios (Formulario 101)	Valor según declaración
Utilidad Gravable (Base Imponible)	814	51,913.05	814 - CUADRO No. 8	215,486.95
(-) Gastos No deducibles / póliz	808	(28,041.09)	808	(19,535.95)
(-) Gastos No deducibles / anterior	807	-	807	-
(-) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	808	-	808	-
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2006	22,871.96	CUADRO No. 17 - AÑO 2007	195,953.35

CUADRO No. 17 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR									
Concepto	Cuadro Relacionado	AÑO 2006			Valor Máximo a Reinvertir	AÑO 2007			
		Utilidad Líquida	% de Reserva Legal (c)	Utilidad Gravable (Base Imponible)		Cuadro Relacionado	Utilidad Líquida	% de Reserva Legal (c)	Utilidad Gravable (Base Imponible)
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2006	22,871.96		51,913.05	10,993.00	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	195,953.35		215,486.95
									157,867.85

CUADRO No. 18 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2006						
Tipo de Sociedad (Andrés/Unidad):						
Concepto	Base	Impuesto 2006		Castillero de la declaración de Renta del año 2006	Cuadro Relacionado	Según Declaración
		Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente			
Reinversión	0.00	15.00%	0.00	816		0.00
No Reinversión	51,913.05	25.00%	12,978.26	817		12,978.26
Total Impuesto Causado			12,978.26	818	CUADROS NO. 19	12,978.26

CUADRO No. 18.1 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2007							
Tipo de Sociedad (Andrés/Unidad):							
Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Impuesto 2007		Castillero de la declaración de Renta del año 2007	Cuadro Relacionado	Según Declaración
			Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente			
Reinversión	CUADRO No. 8	0.00	15.00%	0.00	816		0.00
No Reinversión	CUADRO No. 8	215,486.95	25.00%	53,872.24	817		53,872.24
Total Impuesto Causado		215,486.95		53,872.24	818	CUADROS NO. 19	53,872.24

CUADRO No. 19 CÁLCULO DE LA RESERVA LEGAL				
Concepto	Cuadro Relacionado	Valor al 31 de diciembre de 2006		Valor al 31 de diciembre de 2007
Utilidad Líquida	CUADRO No. 16 - AÑO 2006	22,871.96	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	195,953.35
(-) Impuesto a la Renta Causado	CUADRO No. 18	12,978.26	CUADRO No. 18.1	53,872.24
Base de Cálculo Reserva Legal		9,893.70		142,081.10
% Reserva Legal		0.00%		0.00%
Reserva Legal		0.00		0.00

NOTA: En vista de que la compañía no decidió reinvertir sus utilidades, no es aplicable el anexo que antecede.

CUADRO No. 19.1
CAPITAL Y RESERVA LEGAL

Concepto	Al 31 de diciembre de 2006	Al 31 de diciembre de 2007
Capital social (1)		
Reserva Legal (2)		
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	0.00%	0.00%

CUADRO No. 20
REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (d)

Concepto	Fecha de inscripción año 2006	No. Registro Oficial y fecha de publicación
Escritura Pública Registro Mercantil		

NOTAS

- a. Según lo estipulado en la Circular No. 263 del Servicio de Rentas Internas del 4 de Abril de 2002.
- b. Corresponde a los valores de las declaraciones originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. El formulario 101, de declaración de Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para la declaración del año 2006, según resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2005-0637 de 30 de diciembre de 2005 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 12 de enero de 2006 en el R.O. 186. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes.
- b.1. Corresponde a los valores de las declaraciones originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y norman la presentación de declaraciones sustitutas. El formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades, vigente para la declaración del año 2007, según la resolución No NAC-DGER2006-0034 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 1 de febrero de 2006 en el R.O. 265.
- c. Aplicas los porcentajes de acuerdo a lo siguiente:
- 10% - En el caso de Sociedades Anónimas, según lo dispone el Art. 297 de la Ley de Compañías.
 - 5% - En el caso de las Compañías Limitadas, según lo dispone el Art. 109 de la Ley de Compañías.
 - No aplican los porcentajes antes mencionados en el caso de que se haya acumulado una reserva igual al 20% del capital o más, según lo dispone el Art. 297 de la Ley de Compañías. Se debe ingresar en la celda: 5, en el caso de 5%, y 10 en el caso de 10%.
- d. Estos datos deben revelarse en el caso de haberse realizado la Reinversión de Utilidades para el año 2006.
- Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).


S. Garzón Garzón
Representante Legal
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


Ecom, Ennel Rosendo Buelva
RUC No. 076185439001
Contador Registro No. 63064
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.
ESTALLO DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2007
En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°

308002620

100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

2007

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC

0001401277001

202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

DISTRIBUIDORA

203 EXPEDIENTE

GARZÓN SA

DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)

ORIGINAL
SUSTITUTIVA

X

NO. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

Moneda de la Cuenta	Código de la Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta Contable	Moneda de la Cuenta Contable	Valor
ESTADO DE SITUACIÓN				
200 ACTIVO				
200 ACTIVO CORRIENTE				
CAJA BANCOS	301	11110001	Caja General	13,000.90
		11110002	Caja Chica	600.00
		11120005	B.B. Sucursal 1 Cta. Cte. 5057175	2,891.85
		11120007	B.B. Sucursal 2 Cta. Cte. 5143845	846.29
			TOTAL	17,138.95
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
	302		TOTAL	0.00
CTAS. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS				
	305	11603001	Facturas por Cobrar Repuestos	258,658.23
			TOTAL	258,658.23
(1) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES				
	307	11204001	Reservas Cuentas Incobrables	(7,410.16)
			TOTAL	(7,410.16)
CTAS. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS				
	308		TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
	309	11207001	Proveedores Nacionales	201.60
		11207009	Munditransport Cta. Ltda.	600.00
		11208001	Proveedores Extranjeros	127,705.87
		11208002	Arribo a Proveedores	3,963.63
		11210004	Garzón Villalba Lora	1,000.01
		11210005	Rosario Rueda Emel Antonio	400.00
		11210007	García Chaves María Lora	50.00
		11210008	Quirozcano Camero Laura Inés	50.00
		11210010	Almeida Valenzuela Jennifer Marín	200.28
		11210013	Beltrán Ríos Henry Milton	350.00
		11210015	Cuervo Garmán Giovanni Alexander	180.00
		11210018	Guerrero Villalobos Luis Inés	77.50
		11210019	Alvarez Alder Eduardo Antonio	2.50
		11210021	Sánchez Torres Washington Enrique	100.00
		11210030	Préstamos a Empleados	339.48
		11211002	Platinum	59.79
		11211004	Eurocamión	40.41
		11211005	Moyche Sales	908.95
		11211007	Medi Estándar Webco	86.38
		11211010	Federal Magna	190.57
		11211013	Sabo	152.74
		11211017	Mel Motorvehicle Vertrieb Gmb	29.33
		11211018	Zi Do Brasil	96.92
		11211019	Obenaus Indústria	26.65
		11211022	Ruif Group Paim	47.79
		11211023	ITR Asociados Ltda.	451.77
		11211025	Siemens VDO Ltda.	52.92
		11211026	Schaeffler	862.86
		11601001	Cheques Postulados Repuestos	42,775.23
		11602001	Cheques Protestados	26,551.92
			TOTAL	207,553.26
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)				
	303		TOTAL	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (1 RENTA AÑOS ANT)				
	304	11501005	Retención en la Fuente	8,495.02
		11501030	Ref. Fis. Venta Serv. No Prod. X la Sociedad 1%	75.00
		11501031	Ref. Fis. Via Bienes No Prod. X la Sociedad 1%-2006	1,589.71
			TOTAL	10,159.73
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (1 RENTA AÑO CTS)				
	305	11501011	Ref. Fis. Via Bienes No Prod. X la Sociedad 1%- a Junio 2007	8,408.77
		11501032	Ref. Fis. Via Bienes No Prod. X la Sociedad 2%- de Julio 2007	15,472.97
			TOTAL	23,881.74
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA				
	306		TOTAL	0.00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO				
	307		TOTAL	0.00
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES				
	308		TOTAL	0.00
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN				
	309	11402001	Inventario de Repuestos Importados	1,591,077.10
		11402020	Inventario de Repuestos Nacionales	57,825.31
			TOTAL	1,648,902.41
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO				
	310	11401120	Importaciones en Tránsito	2,935.88
			TOTAL	2,935.88
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS				
	311		TOTAL	0.00
RECURSOS PAGADOS POR ANTICIPADO				
	312	11502001	Seguro de Incendio de la Compañía	1,636.75
		11502002	Seguro de Robo de la Compañía	294.92
		11502003	Seguro de Robo de Dinero de la Compañía	428.99
		11502004	Seguro de Transporte Interno de Mercaderías	638.36
			TOTAL	2,998.02

Nombre del Cuentas	Código del Formulario 191 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cta. (d)	Valor
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	333			
			TOTAL	0.00
DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	334			
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	338	11302001	Empresa Eléctrica del Ecuador	105.68
		11302002	Pacificel S.A.	240.00
		11605001	Factura por Reembolso de Gastos	965.64
			TOTAL	1,311.32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,164,132.50
340 ACTIVO FIJO				
ACTIVO FIJO TANGIBLE				
TERRENOS	341			
			TOTAL	0.00
EDIFICIOS	342			
			TOTAL	0.00
OBRAS EN PROCESO	343			
			TOTAL	0.00
INSTALACIONES	344			
			TOTAL	0.00
MUEBLES Y ENSERES	345	12201002	Equipos de Oficina	30,259.31
		12201003	Muebles y Enseres	40,847.84
		12201006	Equipos Misceláneos	13,022.35
		12201009	Equipos de Frío, Tuberías y Accesorios	11,268.20
			TOTAL	95,397.70
MAQUINARIA Y EQUIPO	346			
			TOTAL	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	347			
			TOTAL	0.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	348	12201005	Equipos de Computación	25,349.62
			TOTAL	25,349.62
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVI.	351	12201004	Vehículos	58,749.00
			TOTAL	58,749.00
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	352			
			TOTAL	0.00
(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	355	12301002	Depreciación Acum. Equipos de Oficina	(17,868.65)
		12301003	Depreciación Acum. de Muebles y Enseres	(21,424.84)
		12301004	Depreciación Acum. de Vehículos	(38,226.39)
		12301005	Depreciación Acum. Equipos de Computación	(21,927.08)
		12301006	Depreciación Acum. Equipos Misceláneos	(6,306.40)
		12301009	Depreciación Acum. Equipos de Frío, Tuberías y Accesorios	(5,208.70)
			TOTAL	(110,962.06)
(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACCELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPO TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVI.	357			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	359		TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	68,334.26
ACTIVO FIJO INTANGIBLE				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	361			
			TOTAL	0.00
(2) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	363			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	365		TOTAL ACTIVO INTANGIBLE	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	366		TOTAL ACTIVO FIJO	68,334.26
370 OTROS ACTIVOS				
ACTIVO DIFERIDO				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	371			
			TOTAL	0.00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y OTROS	373			
			TOTAL	0.00
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO (Excluyéndose año 2004)	375			
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377			
			TOTAL	0.00
(3) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	379			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00
ACTIVOS LARGO PLAZO				
CUENTAS RELACIONADAS	381			
			TOTAL	0.00
CUENTAS Y REC. POR CANCELAR A LARGO PLAZO	382			
			TOTAL	0.00
OTROS	383			
			TOTAL	0.00
(4) PROVISIONES INCORRIBLES	385			
			TOTAL	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	387			
			TOTAL	0.00
OTRAS	389			
			TOTAL	0.00
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	393			
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS	394			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397		TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	0.00
ACTIVOS CONTINGENTES (estimados)	398			
TOTAL DEL ACTIVO	399		TOTAL DE ACTIVO	2,236,466.76
400 PASIVO				
410 PASIVO CORRIENTE				
LOCALES	411	21101004	Sobregiro Bancario	30,170.79
		21201001	Proveedores Nacionales	1,982.88
		21201007	Garuvis S.A.	68,166.90
		21401001	Otras Cuentas por Pagar	49,924.80
		21401007	Villalba Sánchez Marina	34,196.00
		21401008	Garzón Villalba Lorena	32,320.00
		21401009	Garzón Urrutia Jaime	204,000.00
		21401012	Cuentas por Pagar Guías de Transporte	325.49
		21506001	Interés Acumulado por Pagar Bco. Pichincha	8,526.66
		21506004	Interés Acumulado por Pagar Bco. Boliv. Matriz	3,863.66
			TOTAL	433,477.18

Nombre del Campo		Código del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
	DEL EXTERIOR	413	21202001	Proveedores Extranjeros	108.003,18
			21202005	Otros Proveedores Extranjeros	71,06
				TOTAL	108.074,24
DEBIDORES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	LOCALES	415	21101001	Banco del Pichincha	239.159,72
			21101003	Banco Bolivariano	156.664,48
				TOTAL	395.824,20
	DEL EXTERIOR	417			
				TOTAL	0,00
DEBIDORES DE SOCIEDADES	LOCALES	419			
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	421			
				TOTAL	0,00
DEBIDORES	CON LA ADM. TRIBUTARIA	423			
				TOTAL	0,00
	SE POR PAGAR DEL EJERCICIO	425	21507001	Impuesto a la Renta por Pagar	53.872,24
				TOTAL	53.872,24
	CON EL NIS	427			
				TOTAL	0,00
	CON EMPLEADOS	428	21502001	Bono Navideño	1.081,48
			21502002	Bono Escolar	3.045,97
			21502003	Vacaciones	5.939,31
			21502004	Fondo de Reservas	8.236,23
				TOTAL	18.304,99
	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	429	21502005	Participación de Trabajadores	34.580,00
				TOTAL	34.580,00
TRANSFERENCIA CASA MADRE Y SUCURSALES (DEL EXTERIOR)		430			
				TOTAL	0,00
PROVISIONES		431			
				TOTAL	0,00
CREDITO A MUTUO		432			
				TOTAL	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		438		TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.044.132,85
PASIVO A LARGO PLAZO					
Cuentas y documentos por pagar proveedores	LOCALES	441			
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	443			
				TOTAL	0,00
DEBIDORES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	LOCALES	445			
				TOTAL	0,00
	DEL EXTERIOR	447			
				TOTAL	0,00
PASAJEROS DE AVIONES Y COMPANIAS RELACIONADAS	LOCALES	449	22101056	Garzón Urrutia Jaime	835.776,57
				TOTAL	835.776,57
	DEL EXTERIOR	451			
				TOTAL	0,00
TRANSFERENCIA DE CASA MADRE Y SUCURSALES		452			
				TOTAL	0,00
DEBIDORES EXTERNOS	ADQUIRIDAS POR RELACIONADAS	453			
				TOTAL	0,00
	ADQUIRIDAS POR TERCEROS	455			
				TOTAL	0,00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL		457			
				TOTAL	0,00
PROVISIONES		459			
				TOTAL	0,00
CREDITO A MUTUO		461			
				TOTAL	0,00
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		469		TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	835.776,57
PASIVO DIFERIDO					
ANTICIPO CLIENTES		471			
				TOTAL	0,00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		473			
				TOTAL	0,00
TOTAL PASIVO DIFERIDO		479		TOTAL PASIVO DIFERIDO	0,00
PASIVOS DIFERIDOS					
INGRESOS ANTICIPADOS		481			
				TOTAL	0,00
TOTAL OTROS PASIVOS		489		TOTAL OTROS PASIVOS	0,00
PASIVOS CONTINGENTES (potenciales)		491			
				TOTAL	0,00
TOTAL DEL PASIVO		499		TOTAL DEL PASIVO	1.879.909,42
PASIVO PATRIMONIO NETO					
CAPITAL, SUBSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL		501	31101001	Capital en Acciones Comunes	115.000,00
				TOTAL	115.000,00
(1) CAPITAL SUBSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		503			
				TOTAL	0,00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		505			
				TOTAL	0,00
RESERVA LEGAL		507	31301001	Reserva Legal	25.686,48
				TOTAL	25.686,48
RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA		509			
				TOTAL	0,00
RESERVA DE CAPITAL		511			
				TOTAL	0,00
RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS		513			
				TOTAL	0,00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 191 Declaración de Ingresos a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	34101002	Resultados Ejercicio 2000	20.774,29
		34101003	Resultados Ejercicio 2001	43.473,95
		34101004	Resultados Ejercicio 2002	14.413,87
		34101005	Resultados Ejercicio 2003	(4.861,89)
		34101006	Resultados Ejercicio 2004	(22.156,41)
		34101007	Resultados Ejercicio 2005	26.448,57
		34101008	Resultados Ejercicio 2006	8.904,33
			TOTAL	86.307,91
(1) PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	515			
			TOTAL	0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de Participaciones, Impuestos y Reservas)	517	34101009	Resultado del Ejercicio Actual	127.872,95
(1) PERDIDA DEL EJERCICIO	519			
TOTAL PATRIMONIO NETO	581		TOTAL PATRIMONIO NETO	106.277,34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	600-508	589	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.339.446,78
ESTADO DE RESULTADOS				
400 INGRESOS				
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12%	501	41101001	Ventas de Repuestos Importados	3.383.866,56
		41101003	Ventas Cabinas Importadas	8.857,15
		41101006	Devoluciones en Ventas Repuestos Importados	(207.625,84)
		41101011	Descuentos en Ventas de Repuestos Importados	(294.784,03)
		41101020	Ventas de Repuestos Nacionales	161.309,70
		41101021	Devoluciones en Ventas Repuestos Nacionales	(5.204,20)
			TOTAL	3.040.349,34
VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 0%	502			
			TOTAL	0,00
EXPORTACIONES NETAS	503			
			TOTAL	0,00
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	504			
			TOTAL	0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	505			
			TOTAL	0,00
OTRAS RENTAS	506	42101001	Utilidad Diferencia en Cambio	1.622,87
		42101005	Otros Ingresos No Operativos	19.638,39
		42101006	Sobrantes de Inventario	579,10
			TOTAL	21.840,36
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	507			
			TOTAL	0,00
OTRAS RENTAS EXENTAS	508			
			TOTAL	0,00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	509			
			TOTAL	0,00
INGRESOS POR REEMBOLSO (informativo)	510	42101008	Ingreso por concepto de Reembolso de Gastos	46.480,64
			TOTAL	46.480,64
TOTAL INGRESOS	589		TOTAL INGRESOS	3.116.870,34
700 COSTOS Y GASTOS				
710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES				
INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	711	11402001	Inventario de Repuestos Importados	1.558.839,01
		11402005	Inventario Carrocerías- Cabinas	4.488,33
		11402020	Inventario de Repuestos Nacionales	70.167,52
			TOTAL	1.633.495,86
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	712		Compras Locales	121.391,89
			TOTAL	121.391,89
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	713		Importaciones	2.136.500,02
			TOTAL	2.136.500,02
INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	714	11402001	Inventario de Repuestos Importados	(1.591.077,10)
		11402020	Inventario de Repuestos Nacionales	(57.825,31)
			TOTAL	(1.648.902,41)
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	715			
			TOTAL	0,00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	716			
			TOTAL	0,00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	717			
			TOTAL	0,00
(1) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	718			
			TOTAL	0,00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	719			
			TOTAL	0,00
(1) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	720			
			TOTAL	0,00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	721			
			TOTAL	0,00
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	722			
			TOTAL	0,00
GA DE INVENTARIOS	723			
			TOTAL	0,00
UELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	724	61125001	Remuneración Unificada Dpto. Ventas	8.710,33
		62121001	Remuneración Unificada Dpto. de Presidencia	43.158,32
		62122001	Remuneración Unificada Dpto. de Gerencia	40.803,56
		62123001	Remuneración Unificada Dpto. Financiero	31.562,32
		62124001	Remuneración Unificada Dpto. Comercio Exterior	9.488,01
		62125001	Remuneración Unificada Dpto. de Bodega	13.720,41
		62126001	Remuneración Unificada Dpto. de Caja	3.017,57
		62127001	Remuneración Unificada Dpto. de Sistemas	6.618,84
		62128001	Remuneración Unificada Dpto. de Administrac.	17.925,55
		62129001	Remuneración Unificada Dpto. Sucurs. Sur	8.289,03
		62130001	Remuneración Unificada Dpto. Sucurs. Centro	12.851,11
		62131001	Remuneración Unificada Dpto. de Recepción	2.834,52
			TOTAL	196.069,52
UELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS	725			
			TOTAL	0,00
ORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	726	61125007	Fondo de Reserva Dpto. Ventas	757,40
		62121007	Fondo de Reserva Dpto. de Presidencia	3.586,52
		62122007	Fondo de Reserva Dpto. de Gerencia	3.400,32
		62123007	Fondo de Reserva Dpto. Financiero	2.647,82

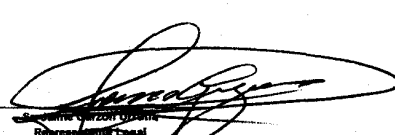
Nombre del Campo	Código del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cla. (d)	Valor
		62124007	Fondo de Reserva Dpto. Comercio Exterior	790.15
		62125007	Fondo de Reserva Dpto. de Bodega	953.83
		62126007	Fondo de Reserva Dpto. de Caja	74.46
		62127007	Fondo de Reserva Dpto. de Sistemas	551.52
		62128007	Fondo de Reserva Dpto. de Administración	1,164.38
		62129007	Fondo de Reserva Dpto. Sucurs. Sur	617.75
		62130007	Fondo de Reserva Dpto. Sucursal Centro	1,089.97
		62131007	Fondo de Reserva Dpto. de Recepción	254.00
		61125008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Ventas	1,013.43
		62121008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Presidencia	4,812.18
		62122008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Gerencia	4,549.60
		62123008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Financiero	3,542.74
		62124008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Comercio Exterior	1,057.20
		62125008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Bodega	1,554.69
		62126008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Caja	336.25
		62127008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Sistemas	736.00
		62128008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Administr.	2,015.94
		62129008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Sucursal Sur	949.60
		62130008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. Sucursal Centro	1,458.38
		62131008	Aporte Patronal 11.15% Dpto. de Recepción	339.87
		61125009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto Ventas	45.49
		62121009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto de Presidencia	215.76
		62122009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto de Gerencia	204.04
		62123009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto Financiero	156.85
		62124009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto Com. Ext.	47.42
		62125009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto de Bodega	69.76
		62126009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto de Caja	15.17
		62127009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto de Sistemas	33.12
		62128009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto de Administr.	90.38
		62129009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto Sucursal Sur	42.56
		62130009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto Sucursal Centro	65.44
		62131009	Aporte Patronal Secap 0.50% Dpto de Recepción	15.20
		61125010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto Ventas	45.49
		62121010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto de Presidencia	215.76
		62122010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto de Gerencia	204.04
		62123010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto Financiero	156.85
		62124010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto Com. Ext.	47.42
		62125010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto de Bodega	69.76
		62126010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto de Caja	15.17
		62127010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto de Sistemas	33.12
		62128010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto de Administr.	90.38
		62129010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto Sucursal Sur	42.56
		62130010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto Sucursal Centro	65.44
		62131010	Aporte Patronal Iece 0.50% Dpto de Recepción	15.20
			TOTAL	46,274.34
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	727	61125004	Bono Navideño Dpto Ventas	757.40
		62121004	Bono Navideño Dpto de Presidencia	1,382.92
		62122004	Bono Navideño Dpto de Gerencia	1,035.56
		62123004	Bono Navideño Dpto Financiero	2,647.82
		62124004	Bono Navideño Dpto Comercio Exterior	790.15
		62125004	Bono Navideño Dpto de Bodega	1,181.95
		62126004	Bono Navideño Dpto de Caja	252.79
		62127004	Bono Navideño Dpto de Sistemas	551.52
		62128004	Bono Navideño Dpto de Administración	1,506.66
		62129004	Bono Navideño Dpto Sucursal Sur	709.70
		62130004	Bono Navideño Dpto Sucursal Centro	1,089.97
		62131004	Bono Navideño Dpto de Recepción	254.00
		61125005	Bono Escolar Dpto Ventas	355.02
		62121005	Bono Escolar Dpto de Presidencia	227.58
		62122005	Bono Escolar Dpto de Gerencia	177.54
		62123005	Bono Escolar Dpto Financiero	676.76
		62124005	Bono Escolar Dpto Comercio Exterior	355.02
		62125005	Bono Escolar Dpto de Bodega	702.60
		62126005	Bono Escolar Dpto de Caja	163.37
		62127005	Bono Escolar Dpto de Sistemas	177.54
		62128005	Bono Escolar Dpto de Administración	617.58
		62129005	Bono Escolar Dpto Sucursal Sur	355.02
		62130005	Bono Escolar Dpto Sucursal Centro	532.56
		62131005	Bono Escolar Dpto de Recepción	177.54
		61125006	Vacaciones Dpto Ventas	378.70
		62121006	Vacaciones Dpto de Presidencia	691.48
		62122006	Vacaciones Dpto de Gerencia	517.80
		62123006	Vacaciones Dpto Financiero	1,323.92
		62124006	Vacaciones Dpto Comercio Exterior	395.02
		62125006	Vacaciones Dpto de Bodega	581.02
		62126006	Vacaciones Dpto de Caja	126.39
		62127006	Vacaciones Dpto de Sistemas	275.76
		62128006	Vacaciones Dpto de Administración	753.33
		62129006	Vacaciones Dpto Sucursal Sur	354.85
		62130006	Vacaciones Dpto Sucursal Centro	544.93
		62131006	Vacaciones Dpto de Recepción	126.99
			TOTAL	22,726.76
GASTO PROVISIÓN PARA AJUSTACIÓN PATRONAL	728			
			TOTAL	0.00
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	729	62109002	Asesoría Legal	500.00
		62109005	Servicios Auditoría	2,720.00
			TOTAL	3,220.00
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	730	62125090	Trabajos Autónomos Dep. de Bodega	59.23
			TOTAL	59.23
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	731			
			TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	732	61125052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto de Ventas	241.00
		62124052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto de Com. Ext.	102.00
		62126052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto de Caja	45.00
		62127052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto de Sistemas	45.00
		62129052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto Sucurs. Sur	55.00
		62130052	Mant. de Equipos de Comp. Dpto Sucurs. Centro	75.00
		62106003	Equipos de Oficina	739.00
		62106012	Mantenimientos y Servicios	13,210.55
		62106015	Mant y Reparaciones Dpto. de Bodega	560.38
		62125063	Mant y Reparaciones Dpto. Sucurs. Sur	11.45
		62128063	Mant y Reparaciones Dpto. Sucurs. Centro	64.00
		62130063	Mant. Varios Dpto. de Administración	199.70
		62128029	Mant. Varios Dpto. Sucursal Sur	71.50
		62129029	Mant. Varios Dpto. Sucursal Centro	240.00
		62130029	Mant. Varios Dpto. Sucursal Centro	40.00
		62121051	Mant. Vehículos Dpto. de Presidencia	68.00
		62125051	Mant. Vehículos Dpto. de Bodega	2,273.92
		62128051	Mant. Vehículos Dpto. de Administración	1,799.74
		62122049	Mant. Equipos de Oficina Dpto. de Gerencia	295.00
		62124049	Mant. Equipos de Oficina Dpto. de Com. Ext.	168.00
			TOTAL	20,334.18
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES	733	62111003	Local Comercial	92,000.00
			TOTAL	92,000.00
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	734			
			TOTAL	0.00

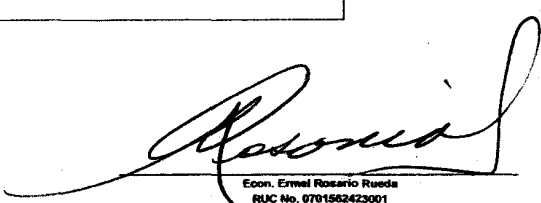
Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaração de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable Asignada por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cla. (d)	Valor
COMISION A SOCIEDADES	735			
			TOTAL	0.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD	735	61113002	Propaganda y Publicidad	980.00
		61125067	Propaganda y Publicidad Dpto Ventas	861.31
			TOTAL	1,841.31
COMBUSTIBLES	737	62125027	Gasolina Dpto. de Bodega	965.06
		62128027	Gasolina Dpto. de Administración	2,423.37
		62130027	Gasolina Dpto. Sucursal Centro	35.72
			TOTAL	3,424.15
LUBRICANTES	738	62125028	Aceites y Lubricantes Dpto de Bodega	14.00
			TOTAL	14.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	740			
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	740			
			TOTAL	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (pólizas y cesiones)	741	62112001	Seguro de Incendio	2,346.24
		62112002	Seguro de Robo	465.37
		62112003	Seguro de Robo de Dinero	707.90
		62112004	Seguro de Transporte Interno Mercaderías	826.53
		61113024	Reclamos a Seguros no Recuperados	1,498.18
			TOTAL	5,844.22
SUMINISTROS Y MATERIALES	742	62121073	Suministros Domésticos Dpto de Presidencia	92.09
		62129073	Suministros Domésticos Dpto de Sucursal Sur	117.00
		62130073	Suministros Domésticos Dpto de Sucursal Centro	98.66
		61125081	Suministros de Oficina Dpto de Ventas	654.00
		62121081	Suministros de Oficina Dpto de Presidencia	22.50
		62125081	Suministros de oficina Dpto de Bodega	336.00
		62129081	Suministros de Oficina Dpto de Sucursal Sur	266.00
		62130081	Suministros de Oficina Dpto Sucursal Centro	44.00
		62124023	Útiles y papelería Dpto. Comercio Exterior	250.00
		62130024	Materiales de Limpieza Dpto. Sucursal Centro	9.26
		62113026	Suministros Domésticos	574.95
		62113024	Suministros y Materiales	5,617.80
		62121089	Suministros y Materiales Dpto. de Presidencia	382.75
		62122089	Suministros y Materiales Dpto. de Gerencia	304.77
		62123089	Suministros y Materiales Dpto. Financiero	38.05
		62124089	Suministros y Materiales Dpto. de Com. Exterior	303.98
		62125089	Suministros y Materiales Dpto. de Bodega	1,043.49
		62126089	Suministros y Materiales Dpto. de Caja	82.77
		62127089	Suministros y Materiales Dpto. de Sistemas	289.44
		62128089	Suministros y Materiales Dpto. de Administración	564.29
		62129089	Suministros y Materiales Dpto. de Sucursal Sur	129.00
		62130089	Suministros y Materiales Dpto. de Sucursal Centro	171.89
		62121068	Materiales de Embalaje Dpto. de Presidencia	30.40
		62125068	Materiales de Embalaje Dpto. de Bodega	1,205.19
		62130068	Materiales de Embalaje Dpto. Sucursal Centro	2.85
			TOTAL	12,833.13
TRANSPORTE	743	61113001	Fletes y Acarreos	4.28
		62122066	Fletes y Acarreos Dpto de Gerencia	10.35
			TOTAL	14.63
GASTOS DE GESTION (seguros a sucursales, trabajadores y clientes)	744			
			TOTAL	0.00
GASTOS DE VIAJE	745	62122038	Otros Gastos de Viaje Dpto. de Gerencia	30.00
			TOTAL	30.00
AGUA, ENERGIA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	746	62105002	Energía Eléctrica	7,256.86
		62105003	Teléfono y Fax	4,116.05
		61125048	Teléfono Celular Dpto. de Ventas	172.21
		62121048	Teléfono Celular Dpto. de Presidencia	1,703.56
		62122048	Teléfono Celular Dpto. de Gerencia	2,357.62
		62123048	Teléfono Celular Dpto. Financiero	295.13
		62124048	Teléfono Celular Dpto. Comercio Exterior	412.23
		62125048	Teléfono Celular Dpto de Bodega	634.79
		62126048	Teléfono Celular Dpto de Caja	320.42
		62127048	Teléfono Celular Dpto de Sistemas	76.95
		62128048	Teléfono Celular Dpto de Administración	1,494.23
		62129048	Teléfono Celular Dpto. Sucursal Sur	413.27
		62130039	Teléfono Celular Dpto. Sucursal Centro	350.28
		62131048	Teléfono Celular Dpto. de Recepción	300.15
		62130039	Teléfono y Fax Dpto. Sucursal Centro	861.49
		62130047	Energía Eléctrica Dpto. Sucursal Centro	607.21
			TOTAL	21,375.45
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	747			
			TOTAL	0.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	748	62103001	Bomberos	579.80
		62103002	Capital en Giro 1.5% por Mil	1,841.14
		62103003	Patente Comercial	222.78
		62103004	Habilitación y Control Establecimiento	280.90
		62103006	Contribuciones Superbancos	273.81
		62103007	Universidad de Guayaquil	235.00
		62103008	Impuesto a Solca 0.50%	3,791.22
		62103009	Contribuciones Supercias	2,263.03
		62103010	Otros impuestos	7.57
		62103011	Junta de Beneficencia	73.00
		62103012	Permiso de Funcionamiento	67.20
		62103013	Impuesto Único	1,274.18
		62103014	Impto. Anual Sobre Capital de Operación	200.00
		62103015	Impuesto a los Consumos Especiales	1,603.99
		62103016	Tasa Ferum	786.42
		62103017	Tasa de Bomberos	91.80
		62103019	Tasa de Alumbrado Público	462.66
		62103020	Tasa de Recolección de Basura	963.94
		62103023	Tasa de Habilitación y Control de Letreros	962.93
		62103024	Impuesto Seguro Campesino	6.14
			TOTAL	15,787.51
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	749	62107002	Depreciación de Equipos de Oficina	2,863.18
		62107003	Depreciación de Muebles y Enseres	3,732.91
		62107004	Depreciación de Vehículos	10,890.77
		62107005	Depreciación de Equipos de Computación	2,665.98
		62107006	Depreciación Equipos Misceláneos	1,363.53
		62107009	Depreciación Equipos de Frío Tuberías y Accesorios	1,187.82
			TOTAL	22,704.29
DEPRECIACION ACCELERADA DE VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMIONERO MOVIL	750			
			TOTAL	0.00
AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES)	751			
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable asumida por la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cla. (d)	Valor
PROVISION CUENTAS INCORRIBLES		702	61113000	Cuentas Incorribles	2.489,20
				TOTAL	2.489,20
AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO		703	63101001	Pérdida Diferencia en Cambio	1.002,76
				TOTAL	1.002,76
INTERESES PAGADOS A ENTIDADES FINANCIERAS	LOCALES	704	64101002	Comisiones Pagadas	116,52
			64101011	Comisiones Pagadas Visa	1.197,26
			64101012	Comisiones Pagadas Diners Club	2.311,87
			64101013	Comisiones Pagadas American Express	1.145,87
			64101014	Comisiones Pagadas Mastercard	184,12
			64101021	Intereses Banco Bolivariano	36.549,29
			64101022	Intereses Banco Pichincha	26.936,13
			64101023	Comisiones Pagadas Banco Bolivariano	1.058,33
			64101024	Comisiones Pagadas Banco del Pichincha	4.450,00
			64101025	Intereses Sobregiro Ocasional Banco del Pichincha	90,70
			64101026	Interes Sobregiro Ocasional Banco Bolivariano	85,86
				TOTAL	74.125,85
AL EXTERIOR		705			0,00
				TOTAL	0,00
INTERESES PAGADOS A ENTIDADES FINANCIERAS	LOCALES	706			
				TOTAL	0,00
AL EXTERIOR		707			
				TOTAL	0,00
PAGOS A BENEFICIARIOS	LOCALES	708	62113027	Pago por Concepto de Reembolso de Gastos	46.480,64
				TOTAL	46.480,64
EXTERIOR		709			
				TOTAL	0,00
GASTOS PROVISIONES DEDUCIBLES		710			
				TOTAL	0,00
GASTOS DEDUCIBLES	LOCALES	711	62104001	Mora Tributaria	6,22
			62104002	Multa Tributaria	22,60
			62104003	Mora Patronal IESS	14,43
			62104006	Otros Gastos no Deducibles	40,29
			62104007	Multa CAE	2.450,93
			62104008	Gastos no Deducibles Compras de Bienes	1.188,57
			62104009	Gastos no Deducibles Compras de Servicios	899,17
			62104010	Gastos no Deducibles Solca Mora	161,45
			62104011	Gastos no Deducibles Interés de Mora de Sobregiro	196,33
			62104012	Gastos no Deducibles Interés Bancario Bco. Bol.	658,72
			62104013	Gastos no Deducibles Interés Bancario Bco. Pich	377,93
			62104015	Gastos no Deducibles Tarjeta Empresarial	11.824,30
			62104016	Gastos no Deducibles Mora Bco. Pichincha	1.684,71
			62110006	Servicios de Internet	5.880,00
			62110008	Asistencia Técnica Sistemas	925,00
			62113003	Reclutamiento de Personal	90,00
			62113004	Cuotas de Afiliación	2.171,00
			62113008	Combustible y Lubricantes	8,93
			62113009	Gastos Bancarios	3.052,58
			62113010	Correo	17,75
			62113013	Comida Personal	125,30
			62113014	Movilizaciones Varias	392,00
			62113015	Seminarios	180,00
			62113018	Varios	57,61
			62113020	Servicios de Pago de Impuestos	14,50
			62113021	Periféricos, Revistas y Folletos	102,86
			62113023	Gastos de CORPEI	535,50
			61113004	Gastos de Importación	2.194,13
			62126016	Uniformes Dpto. de Caja	152,00
			62125031	Matrículas Departamento de Bodega	118,34
			62128031	Matrículas Departamento de Administración	517,18
			62126072	Reclutamiento de Personal Dpto. de Caja	90,00
			62123082	Alimentación y Refrigerios Dpto. Financiero	378,00
			62127082	Alimentación y Refrigerios Dpto. de Sistemas	9,00
			62123082	Movilizaciones Varias Dpto. de Sistemas	7,00
			62127082	Movilizaciones Varias Dpto. de Presidencia	6,00
			62124017	Servicios Prestados Dpto. Comercio Exterior	86,73
			62126017	Servicios Prestados Dpto. de Caja	130,37
			62128017	Servicios Prestados Dpto. de Administración	3.105,53
			62128040	Gastos de Copias Dpto. de Administración	1,44
				TOTAL	38.885,42
DEL EXTERIOR		712			
				TOTAL	0,00
IVA QUE SE CARGA AL GASTO		713	62113025	Gastos de Impuestos al Valor Agregado	16.272,96
				TOTAL	16.272,96
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		714			
				TOTAL	0,00
PERDIDAS EN CARTERA		715			
				TOTAL	0,00
TOTAL COSTOS Y GASTOS		716		TOTAL COSTOS Y GASTOS	2.884.137,94

NOTAS:

- El presente anexo tiene por objeto determinar las cuentas contables, y sus respectivos valores, incluidos en los distintos campos que componen el formulario 101 de la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al año fiscal 2006.
- Corresponde a los casilleros del formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único-Sociedades, vigente para la declaración del año fiscal 2007 según resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2006-0034 de 16 de enero de 2006 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 1 de febrero de 2006 en el R.O. 265. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes.
- Corresponde a las cuentas contables asumidas por la compañía para efectos de la determinación de los campos que conforman el formulario 101 de declaración de impuesto a la Renta; se solicita que en el caso de no existir el suficiente espacio para efectos de la digitación de los códigos de las cuentas, se incrementen filas.
- Corresponde al nombre de la cuenta contable utilizada por la compañía.


 Rosendo Garzón
 DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


 Eoon. Ernel Rosario Rueda
 RUC No. 0701552423001
 Contador Registro No. 03084
 DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

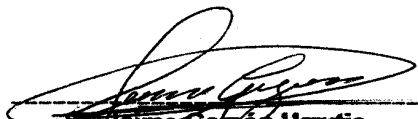
(Definición: Se consideran transacciones especiales del año las siguientes: aquellas con efecto importante en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General; los cambios en la figura jurídica de la empresa, con compañías relacionadas, las que dan origen a nuevas entidades jurídicas, las escisiones/fusiones, la constitución y reformas de fideicomisos sean estas recurrentes y no recurrentes.

En este anexo se debe detallar la explicación y detalle de las transacciones importantes del contribuyente con entidades domiciliadas en paraísos fiscales.

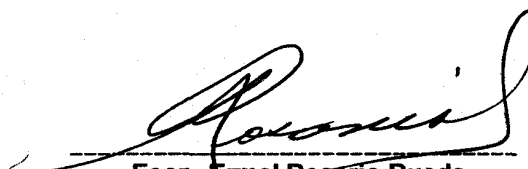
Describir las transacciones de comercio exterior con países con los que se tienen convenios de doble tributación, especificando el nombre del país, los tipos de transacciones y el monto global por cada tipo de transacción.

Dentro de este anexo se profundizará el resultado del análisis de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año de revisión).

Durante el ejercicio económico del año 2007, la compañía no realizó ninguna transacción especial con efecto importante sobre los resultados del periodo o el Balance General, que deba revelarse de acuerdo al requerimiento del Servicio de Rentas Internas.



Sr. Jaime Garzón Urrutia
Representante Legal
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.



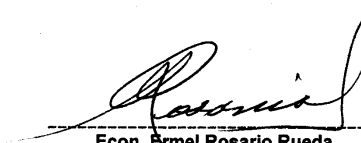
Econ. Ernel Rosario Rueda
RUC No. 0701562423001
Contador Registro No.03084
DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹			AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas ²	Seguimiento o comentarios

NOTA: El informe de Cumplimiento Tributario del año 2006, no revela recomendaciones sobre aspectos tributarios que los auditores hayan establecido.


 Sr. Jaime Garzón Urrutia
 Representante Legal
 DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.


 Econ. Emel Rosario Rueda
 RUC No. 0701562423001
 Contador Registro No.03084
 DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2006. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICL.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los señores miembros del
Directorio y accionistas de

Distribuidora Garzón S.A.

Guayaquil, 14 de julio del 2008

Con relación al **examen** de los Estados Financieros de DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A., al 31 de diciembre del 2007, **efectuamos** un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la **extensión** que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las **Normas Ecuatorianas de Auditoria**. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la **naturaleza**, **extensión** y **oportunidad** de los procedimientos de auditoría necesarios para **expresar** una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación **fueron** más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control **interno** contable en su conjunto.

La Administración de **DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.**, es la única responsable por el diseño y operación del **sistema de control interno contable**. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración **realiza estimaciones** y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos **están salvaguardados** contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones **han sido** efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas **adecuadamente** para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Principios de **Contabilidad** Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En vista de las **limitaciones** inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e **irregularidades** no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema **hacia** períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados **por cambios** en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y **evaluación**, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente **tienen** que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de **control** interno contable de **DISTRIBUIDORA GARZÓN S.A.**, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra **revisión** de ciertas áreas seleccionadas, no hemos encontrado observaciones que pudieran ser **redactadas** conjuntamente con las recomendaciones respectivas que se encuentren tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, y que se refieran exclusivamente a los **aspectos** tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Las recomendaciones que se pudieran dar, no incluyen todas las posibles mejoras que un **examen** pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento **potencial** y que llaman nuestra atención durante nuestras visitas.

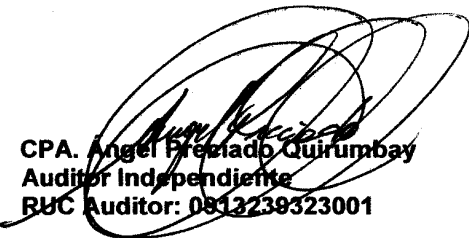
En caso de que hubiesen existido recomendaciones sobre aspectos tributarios, estas deben ser ordenadas en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha y que servirán para facilitar la lectura del presente informe:

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por intereses de créditos externos.
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta reconocidos por la Administración Tributaria.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la renta.
- 9 Cálculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 13 Copia del Informe de Estados Financieros presentado en la Superintendencia respectiva.

Por lo tanto, al no existir recomendaciones que deban ser incluidas en el presente informe, no hubo necesidad de que estas sean analizadas con el Sr. Jaime Garzón Urrutia y Econ. Ermel Rosario Rueda, Gerente General y Contador, respectivamente.

Atentamente,

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2 No.510


CPA. Angel Preciado Quirumbay
Auditor Independiente
RUC Auditor: 0813239323001

SISTEMA DE DIFERENCIAS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (ICT)

Informe de Cumplimiento Tributario Registrado

Número de Reporte: 745767
 RUC Auditor: 0913239323001
 Razón Social Auditor: PRECIADO QUIRUMBAY ANGEL WALTER
 Fecha de Carga: 16-07-2008
 RUC Compañía Objeto de Auditoría: 0991401377001
 Razón Social Compañía Objeto de Auditoría: DISTRIBUIDORA GARZON S.A.
 Año Fiscal: 2007

Reformas Estatutarias en el Periodo de Examen

Tipo	Fecha de Inscripción (dd/mm/yyyy)	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	n/a	NO APLICA
Aumento de Capital	n/a	NO APLICA
Disminución de Capital	n/a	NO APLICA
Prórroga del Contrato Social	n/a	NO APLICA
Transformación	n/a	NO APLICA
Fusión	n/a	NO APLICA
Escisión	n/a	NO APLICA
Cambio de Nombre	n/a	NO APLICA
Cambio de Domicilio	n/a	NO APLICA
Convalidación	n/a	NO APLICA
Reactivación de la Compañía	n/a	NO APLICA
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	n/a	NO APLICA
Reducción de la duración de la Compañía	n/a	NO APLICA
Exclusión de alguno de los miembros	n/a	NO APLICA

ANEXO 1 - Cuadro 1.14 - DETALLE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	MONTO (USD)	Observaciones
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior	0.00	NO APLICA
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior	0.00	NO APLICA
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior	0.00	NO APLICA
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior	0.00	NO APLICA
Total:	0.00	NO APLICA

ANEXO 4 - Cuadro 3 - CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

	Impuesto a Pagar	Impuesto Declarado Contribuyente	Diferencias	Observaciones
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Enero	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Febrero	7288.05	7288.53	-0.48	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Marzo	14780.62	14780.75	-0.13	n/a

Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Abril	11723.74	11724.04	-0.30	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Mayo	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Junio	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Julio	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Agosto	13660.41	13661.70	-1.29	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Septiembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Octubre	14189.45	14190.37	-0.92	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Noviembre	10151.42	10151.71	-0.29	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Diciembre	9825.31	9825.44	-0.13	n/a
Total Diferencias:			-3.54	

ANEXO 4 - Cuadro 3.1 - DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS DECLARACIONES

	Segun Libros	Segun Declaracion	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	308095.46	308095.46	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	333034.02	333034.01	0.01	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	242183.47	242183.47	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	223112.45	223112.45	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	255527.16	255527.16	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	231760.36	231760.36	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	269210.07	269210.07	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	259483.04	259483.04	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	238012.53	238012.53	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	238524.33	238524.93	-0.60	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	220090.70	220090.70	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	227315.75	227315.75	0.00	n/a
Total Diferencias:			-0.59	

ANEXO 4 - Cuadro 3.2 - CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la Renta	Diferencias	Observaciones
Diferencia Ventas Netas Gravadas 12% (cuadro 3.2)	3046349.93	3046349.34	0.59	n/a
Diferencia Ventas Netas Gravadas 0% (cuadro 3.2)	0.00	0.00	0.00	n/a
Exportaciones Ventas Gravadas (cuadro 3.2)	0.00	0.00	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.59	

ANEXO 5 - Cuadro 4 - CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Enero	185.04	185.04	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Febrero	182.83	182.83	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Marzo	164.44	164.44	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Abril	185.67	185.67	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Mayo	201.15	201.15	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Junio	222.61	222.61	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Julio	166.21	166.21	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Agosto	136.34	136.34	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Septiembre	252.02	252.02	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Octubre	3863.69	3863.69	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Noviembre	431.13	431.13	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Diciembre	2051.35	2051.35	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 6 - Cuadro 6 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Enero	843.88	843.88	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Febrero	381.48	381.48	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Marzo	435.20	435.20	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Abril	419.62	419.62	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Mayo	444.33	444.33	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Junio	530.55	530.55	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Julio	497.35	497.35	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Agosto	1362.28	1362.28	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Septiembre	4582.22	4582.22	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Octubre	3454.76	3454.76	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Noviembre	1133.40	1133.40	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Diciembre	2205.07	2205.07	0.00	n/a
Total Diferencias:			0.00	

ANEXO 7 - Cuadro 7 - CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias ICE (cuadro 7) Enero	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Febrero	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Marzo	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Abril	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Mayo	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Junio	0.00	0.00	0.00	NO APLICA

Diferencias ICE (cuadro 7) Julio	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Agosto	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Septiembre	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Octubre	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Noviembre	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Diferencias ICE (cuadro 7) Diciembre	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
Total Diferencias:			0.00	NO APLICA

Observación general del informe:

NO EXISTEN DIFERENCIAS O SITUACIONES QUE AMERITEN UNA OPINIÓN NEGATIVA CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA SUJETA A ESTUDIO.

LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ANEXO PROVIENEN DE LA RECOPIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN LOS ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

El presente reporte deberá ser entregado al Servicio de Rentas Internas en forma conjunta con el Informe de Cumplimiento Tributario.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador